



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Carrera de Administración Pública

“El bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida de los hogares monoparentales en la parroquia Malacatos, cantón Loja período 2021-2023”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública.

AUTORA:

Denisse Jasmin Román Rosario

DIRECTOR:

Abg. Jorge Enrique Burneo Celi Mg. Sc

Loja – Ecuador

2024

Certificación



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Burneo Celi Jorge Enrique**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado "**EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HOGARES MONOPARENTALES EN LA PARROQUIA MALACATOS, CANTÓN LOJA PERÍODO 2021-2023**", perteneciente al estudiante **DENISSE JASMIN ROMAN ROSARIO**, con cédula de identidad N° **1105480220**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 12 de Marzo de 2024


JORGE ENRIQUE
BURNEO CELI
F)
DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-000994

1/1
Educamos para **Transformar**

Autoría

Yo, **Denisse Jasmin Román Rosario**, declaro ser autora del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular o de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 1105480220

Fecha: actualizada al día, mes y al año de entrega a biblioteca.

Correo: denisse.roman@unl.edu.ec

Teléfono: 0991349234

Carta de autorización por parte del autor/a, para la consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Denisse Jasmin Román Rosario**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **“El bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida de los hogares monoparentales en la parroquia Malacatos, cantón Loja período 2021-2023”** como requisito para optar el grado de **Licenciada en Administración Pública**; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los ... días del mes de ... de dos mil veinticuatro.

Firma:

Autora: Denisse Jasmin Román Rosario

Cédula: 1105480220

Dirección: Loja, Av. Pio Jaramillo Alvarado y John F Kennedy, la Tebaida.

Correo electrónico: denisse.roman@unl.edu.ec

Celular: 0991349234

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director/a del Trabajo de Titulación: Abg. Jorge Enrique Burneo Celi Mg, Sc.

Dedicatoria

Dedico este trabajo de titulación con mucho amor principalmente a Dios por iluminarme durante esta trayectoria académica y darme sabiduría para poder culminar una de mis metas en esta vida.

A mis queridos padres, José Gilberto Román Robles y Melva Rosario Granda por su amor incondicional, su apoyo constante y sacrificio incansable a lo largo de mis estudios. Su ejemplo y perseverancia ha sido mi mayor inspiración.

A mis hermanos, Nelly, Enri, Ronal, Carolina, Daniel y Rober por su apoyo, comprensión y motivación durante los momentos difíciles. Su compañía ha hecho de este camino mucho más llevadero.

A mis amigas, Vale, Dani, y Dania que hemos compartido esta trayectoria juntas, su cariño y amistad han hecho de esta trayectoria un lugar mejor forjando una historia que siempre llevaré en mi corazón.

Me la dedico a mí, por mi esfuerzo y constante dedicación, como una prueba de que yo puedo lograr esto y mucho más.

Denisse Jasmin Román Rosario

Agradecimiento

Extiendo mi sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja y a los docentes de la Carrera de Administración Pública por toda la formación impartida durante estos cuatro años de trayectoria académica.

A mi director de tesis, Abg. Jorge Burneo Mg. Sc por su orientación, paciencia y compromiso con mi desarrollo académico. Sus recomendaciones y sugerencias han sido invaluable para alcanzar este objetivo.

Al Ministerio de Inclusión Económica y Social por brindarme la apertura para la ejecución y desarrollo de mi proyecto.

A mi familia y de manera especial a mis padres por acompañarme en cada paso y forjar en mí la aspiración de seguir cultivando metas cada vez mayores, por impulsarme a realizar cada actividad con humildad y con amor en base a todos los principios inculcados a lo largo de mi vida.

Finalmente, a mis amigos y compañeros quienes hicieron más llevadero este largo proceso de aprendizaje por sus palabras de apoyo y confianza en cada una de las diferentes actividades y por todas las experiencias vividas que sin duda alguna serán inolvidables.

Este logro es también para ustedes.

Denisse Jasmin Román Rosario

Índice de Contenidos

Portada	i
Certificación (Trabajo de Titulación) - director/a	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de Contenidos	vii
Índice de Tablas	x
Índice de Figuras	x
Índice de Anexos	xi
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1 Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	6
4.1 Antecedentes	6
4.1.1. Política pública de carácter social	7
4.1.2. Teoría del Desarrollo Humano	7
4.2 Marco legal.....	9
4.2.1 Constitución de la República del Ecuador.....	9
4.2.2. Plan Nacional de Desarrollo	10
4.2.3. Ministerio de Inclusión Económica y Social	10
4.2.4 Decreto Ejecutivo No. 316, de 06 de enero de 2022	11
4.2.5. Decreto Ejecutivo No. 129 Del 4 de septiembre Del 1998, publicado en el Registro Oficial No. 29 de 18 de septiembre de 1998.....	11
4.2.6. Decreto Ejecutivo No, 347-A De 25 de abril del 2003 publicado en el Registro Social No.76 De 7 de mayo Del 2003.....	11

4.2.7. Acuerdo Ministerial No. 512 de 4 de julio de 2003, publicado en el Registro Oficial No.142 de 7 de agosto de 2003	12
4.2.8. Acuerdo Ministerial No. 042	12
4.3 Marco Conceptual	13
4.3.1. Educación	13
4.3.2. Alimentación	13
4.3.3. Salud	14
4.3.4. Servicios básicos.....	14
4.3.5. Vestimenta	15
4.3.6. Subsidios.....	15
4.3.7. Hogares monoparentales.....	16
4.3.8. Calidad de vida	16
4.3.9. Beneficiarios	17
4.4 Antecedentes Históricos	17
5. Metodología	20
5.1 Área de estudio.....	20
5.2 Enfoque	20
5.3 Diseño de Investigación	20
5.4 Tipo de Investigación	20
5.5 Método de Investigación.....	21
5.5.1 Inductivo.....	21
5.5.2 Deductivo.....	21
5.6 Población y Muestra.....	21
5.7 Técnicas.....	21
5.7.1 La Encuesta.....	21
5.7.2 Entrevista	22
5.8 Unidad de estudio.....	22
6. Resultados	23

6.1	Objetivo 1: Diagnosticar las características y el nivel de satisfacción de los hogares monoparentales beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia Malacatos	24
6.2	Objetivo 2: Elaborar una guía para el uso efectivo del bono de desarrollo humano en los hogares monoparentales de la parroquia Malacatos.....	34
7.	Discusión de Resultados.....	49
8.	Conclusiones	55
9.	Recomendaciones	56
10.	Bibliografía	57
11.	Anexos	60

Índice de Tablas:

Tabla 1 <i>Evolución del BDH en Ecuador</i>	19
Tabla 2 <i>Datos Generales</i>	23
Tabla 3 <i>Trabajo</i>	24
Tabla 4 <i>Calidad de vida</i>	25
Tabla 5 <i>Personas que aportan al hogar</i>	25
Tabla 6 <i>Remuneración</i>	26
Tabla 7 <i>Programa del Bono de Desarrollo Humano</i>	26
Tabla 8 <i>Tiempo de recepción del BDH</i>	27
Tabla 9 <i>Ingresos para ahorro personal</i>	30
Tabla 10 <i>Salud</i>	30
Tabla 11 <i>Centro de Salud</i>	31
Tabla 12 <i>Gastos en Salud</i>	31
Tabla 13 <i>Información de Salud por parte del BDH</i>	32
Tabla 14 <i>Educación</i>	32
Tabla 15 <i>Influencia del BDH</i>	33
Tabla 16 <i>Acceso a recursos educativos</i>	33
Tabla 17 <i>Reducción de la deserción escolar</i>	34
Tabla 18 <i>Matriz de Resumen de Entrevistas</i>	36

Índice de Figuras:

Figura 1 *Mapa de la parroquia Malacatos* 20
Figura 2 *Razón por la que se entrega el BDH*..... 28
Figura 3 *Área que priorizan sus gatos del BDH* 29

Índice de Anexos:

Anexo 1. Evidencia Fotográfica de las encuestas aplicadas a las madres de familia de la parroquia Malacatos.....	60
Anexo 2. Evidencia Fotográfica de las entrevistas realizadas.....	61
Anexo 3. Formato de Encuesta	62
Anexo 4. Formato de Entrevistas	65
Anexo 5. Certificado de traducción del Abstract.....	69

1. Título

“El bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida de los hogares monoparentales en la parroquia Malacatos, cantón Loja período 2021-2023”

2. Resumen

Este trabajo de investigación ha permitido determinar la incidencia del bono de desarrollo humano y su relación con la calidad de vida de los hogares monoparentales de la parroquia Malacatos durante el periodo 2021-2023, para lo cual se estableció como objetivos: Diagnosticar las características y el nivel de satisfacción de los hogares monoparentales beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia Malacatos; y finalmente, elaborar una guía para el uso efectivo del bono de desarrollo humano en los hogares monoparentales de la parroquia Malacatos. Para ello, se llevó a cabo una investigación de alcance exploratoria y descriptiva, con un enfoque cualitativo, en el cual se emplea una encuesta que consta de 17 preguntas divididas en cuatro aspectos, y se hace uso del método inductivo y deductivo mediante la herramienta Servqual para inducir y analizar si en realidad el bono de desarrollo humano cumple con el propósito de fomentar el crecimiento del capital humano y contrarrestar la persistencia de la pobreza en la parroquia Malacatos, se llevaron a cabo dos entrevistas, en las cuales participaron actores clave de la institución. Como resultado primordial se identificó que aproximadamente el 60% de los encuestados pertenecen a grupos vulnerables, como madres de familia desempleadas que enfrentan dificultades para cubrir necesidades económicas básicas. Además, se constató que una parte significativa de los fondos provenientes del Bono de Desarrollo Humano se destina a la atención médica, incluyendo el acceso a la educación y medicamentos para los beneficiarios del programa. En consecuencia, este estudio sugiere una mejor condición de vida de las personas beneficiarias, tanto en el aspecto salud como en educación, lo que subraya la importancia de fortalecer el capital humano para combatir la pobreza en la región.

Palabras Clave: bono de desarrollo humano, calidad de vida, hogares monoparentales, salud y educación.

2.1 Abstract

This study has the purpose to determine the influence of the Human Development Bonus and its correlation with the standard of living of single-parent families in Malacatos over the period of 2021-2023. For that, the aims were delineated such as: to diagnosis the attributes and level of single-parent households receiving the Human Development Bonus in Malacatos, working toward to formulate a manual for the efficient utilization of the Human Development Bonus in single-parent households in Malacatos. To achieve that goal, an exploratory and descriptive research was conducted, with a qualitative approach using a survey that contains 17 questions divided into four aspects. The research employed both inductive and deductive methods through the Servqual tool to analyze whether the Human Development Bonus effectively promotes human capital growth and counteracts poverty persistence in Malacatos. Two interviews were conducted involving key actors from the institution. As the main result, it was identified that approximately 60% of the respondents belong to a vulnerable group, such as unemployed mothers facing difficulties when facing basic economic needs. Therefore, it was found that a significant amount of the money from the Human Development Bonus is used for healthcare, providing educational support and medications to those in the program. This study suggests that beneficiaries experience an improved quality of life, especially in terms of health and education. It highlights the importance of building human skills to address poverty in the region.

Keywords: Human Development Bonus, quality of life, single-parent households, health and education.

3. Introducción

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito determinar la incidencia del bono de desarrollo humano y su relación con la calidad de vida de los hogares monoparentales, que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema en la parroquia Malacatos, cantón Loja, de acuerdo al Registro Social, además de entender breves rasgos, como, el grado de cumplimiento de los objetivos y corresponsabilidades propuestas por el programa del Bono de Desarrollo Humano, el mismo que forma parte de la política pública de aseguramiento no contributivo, a su vez resulta de gran importancia entender cómo actúa o trabaja este programa para asistir a las personas beneficiarias que desempeñan el rol de cabezas de hogar.

Además, la razón detrás de este estudio radica en la percepción de que el Bono de Desarrollo Humano, al proporcionar un apoyo financiero a los hogares monoparentales, genera la expectativa de que estos puedan mejorar su calidad de vida, y no depender más de la ayuda económica que les brinda el Estado, aunque se observa que con el pasar de los días, son más la cantidad de personas que buscan incorporarse al programa.

A nivel internacional, el estudio y la calidad de vida son áreas de enfoque en el análisis y desarrollo social, el interés principal se centra en los desafíos que enfrentan las personas que viven en una situación de pobreza y extrema pobreza, quienes carecen de recursos para satisfacer sus necesidades esenciales como salud, educación, vivienda, servicios básicos y empleo, entre otros aspectos.

El inicio y desarrollo de este trabajo de investigación surgen de la necesidad de crear metodologías flexibles para evaluar y reconocer el impacto del programa de desarrollo humano. El mismo que se interpreta como el cambio en la calidad de vida, antes y después de recibir los beneficios del programa. Por lo tanto, se ha elaborado un concepto general de calidad de vida basado en la idea de satisfacción tanto material como personal del individuo, ya que existe coherencia entre diversas definiciones que abordan este aspecto.

En Ecuador, el proceso de TMC fue concebido como una respuesta al desastre y economía originada en una grave crisis en 1997 y 1998, años en los que apareció el fenómeno de el Niño donde causó problemas en el sector agrícola, especialmente en la costa del Ecuador, afectando principalmente la infraestructura productiva y las redes viales. Esto altera el ciclo económico y tiene serias consecuencias en los índices sociales, como una alta inflación elevada, la falta de

liquidez del sistema financiero y la estabilidad macroeconómica en sí misma. Banco Mundial (2021)

Esta situación desencadena un aumento de los índices de pobreza y de extrema pobreza, desempleo y otros factores que resultan en un aumento de la desnutrición, falta de educación, altas tasas de mortalidad, entre otros aspectos.

Ante esta situación, Martínez (2015) afirma que el programa Bono Solidario no condicionado, parte de la necesidad de luchar contra la pobreza, agravada por la eliminación de los subsidios al gas y la electricidad. Y luego en 2003 hubo cambios al programa del Bono de Desarrollo Humano condicionado, cuyo objetivo es mitigar la pobreza y garantizar un consumo mínimo.

Para seleccionar a los posibles beneficiarios, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se basa en el Índice de Bienestar, un enfoque integral que evalúa los ingresos de las familias utilizando datos socioeconómicos recopilados en el Registro Social. Este registro se obtiene a través de visitas domiciliarias para recabar información socioeconómica, la cual se emplea en diversos programas sociales. Cecchini, Villatoro, y Mancero (2021)

En este contexto, Ecuador se destaca como un ejemplo de desarrollo debido a políticas sociales y la implementación de Transferencias Monetarias Condicionadas (TCM), según lo señalado por Martínez (2015). Sin embargo, la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 ha empeorado la situación de pobreza y pobreza extrema en las áreas urbanas y rurales. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (2020), el índice de pobreza alcanzó el 32,4%, lo que representa un aumento del 7,4% con respecto al año 2019. Como respuesta a esta situación, el programa del Bono de Desarrollo Humano se amplió para incluir a personas vulnerables que carecen de empleo. Innegablemente, la estructura del programa del Bono de Desarrollo Humano no considera las particularidades territoriales de la pobreza, lo que restringe su efectividad en ciertas circunstancias. Por lo tanto, resulta importante investigar la situación en el entorno rural de la Parroquia Malacatos, ubicada en el cantón Loja.

En el caso de Ecuador, se descubrió que los trabajadores que residen en hogares beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano tienen menos probabilidades de salir del desempleo en comparación con aquellos que viven en hogares que no reciben esta transferencia. Además, se encontró que las madres receptoras de este bono tienen una tendencia a permanecer desempleadas

aproximadamente tres meses más que aquellas que no reciben la transferencia, y tienen la probabilidad más alta de perder un empleo formal. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2019).

4. Marco Teórico

4.1 Antecedentes

Como primer antecedente, se cita el caso del trabajo de titulación denominado “El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en la calidad de vida de la población beneficiaria de la Parroquia Malacatos, Cantón Loja, con enfoque en las dimensiones del bienestar material y desarrollo personal, periodo 2018” en donde Ramón (2018) concluyó que la implementación del programa Bono de Desarrollo Humano ha tenido un impacto positivo en los beneficiarios de la Parroquia Malacatos ya que al recibir la transferencia monetaria de manera mensual se evidenció un cambio en su calidad de vida, es decir el porcentaje de beneficiarios con calidad de vida media incrementó porcentualmente en un 90%, al igual que la calidad de vida alta con un 44%.

Así mismo, se menciona el trabajo de titulación denominado “El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en el Buen Vivir de los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza año 2020” en donde Medina (2020) menciona que las políticas públicas actúan de acuerdo al contexto y al tipo de administración, es por ello que Lowi propone la siguiente clasificación: políticas reguladoras, políticas redistributivas, políticas constitutivas y políticas distributivas, de esta última es de la que hablaremos, ya que se refiere a la distribución de la riqueza por parte del Estado; y un claro ejemplo de ello es el programa del Bono de Desarrollo Humano, el cual implica la transferencia económica de cincuenta dólares mensuales a las personas beneficiarias.

Otro aporte, es el caso de investigación denominado “Destino del Crédito de Desarrollo Humano otorgado por el Estado y su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios” en donde Contento (2022) analiza la incidencia del crédito de desarrollo humano (CDH), mismo que forma parte del BDH, por tanto, la evidencia recopilada versará sobre este tema y sus principales resultados obtenidos en el territorio. En donde, los resultados encontrados señalan que los principales destinos del crédito fueron la crianza de animales y el comercio. Además, se demostró que el nivel de vida de los beneficiarios del crédito es menor en comparación a los beneficiarios del bono y mediante la prueba U de Mann-Whitney y la probabilidad de superioridad (PS) se

determinó que el efecto del CDH es nulo en cuanto al nivel de percepción de la calidad de vida. Finalmente, se concluye que el acceso al Crédito de Desarrollo Humano no ha mejorado las condiciones de vida de los beneficiarios y no influye en las percepciones acerca de su situación económica.

4.1.1. Política pública de carácter social

El Bono de Desarrollo Humano es una política pública de carácter social, destinada a la población en pobreza y extrema pobreza.

Este subsidio es un mecanismo de aseguramiento no contributivo entre el Estado y la sociedad, bajo los estándares de solidaridad y corresponsabilidad, con el objetivo de promover el bienestar de los hogares, considerando características geográficas, culturas, etnias y etarias de la población objetivo.

Razón por la cual se analiza la calidad de vida de los núcleos familiares beneficiarios de la política pública en la parroquia Malacatos, con la finalidad de determinar si los rubros asignados por el gobierno son suficientes para cubrir sus necesidades y para conocer si la política pública de carácter social cumple con el objetivo para el que fue creado.

El desarrollo social se concentra en la necesidad de "priorizar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no es solo un tema sobre los ingresos bajos, se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco claras, la falta de poder y la exposición a la violencia. El progreso en el ámbito social promueve la integración de los individuos pobres y vulnerables otorgándoles capacidad y autonomía, fomentando la creación de sociedades unidas y capaces de adaptarse a desafíos, y mejorando la accesibilidad y transparencia de las instituciones en relación con los ciudadanos. Al vincular los gobiernos, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y los excluidos, incorporados los pueblos indígenas y los individuos con discapacidad, el desarrollo social cambia la difícil relación entre las comunidades y los Estados en intervenciones precisas. Las evidencias empíricas y la práctica en operaciones señalan que el desarrollo social fomenta el desarrollo económico y mejora la participación y las condiciones de vida. Banco Mundial (2017)

4.1.2. Teoría del Desarrollo Humano

La perspectiva de Amartya Sen (1998) examina el desarrollo humano como un proceso que implica mejoras en los aspectos sociales, económicos y políticos de los individuos, lo que se traduce en una ampliación de las oportunidades que las personas pueden alcanzar a lo largo de su

vida. Su análisis se centra en la libertad que tienen los seres humanos para vivir una vida digna, accediendo a educación, atención médica y medicamentos que les permitan desarrollarse plenamente en su entorno social, participar activamente en la comunidad y tener voz en las decisiones que les afectan. Picazzo E., Gutiérrez, Infante, & Cantú (2011)

Sen argumenta que no es adecuado evaluar el bienestar humano únicamente en términos de estados mentales subjetivos, como la satisfacción, la felicidad o el placer derivados de la adquisición o posesión de bienes materiales, como sugieren las teorías keynesianas. En cambio, el sostiene que los bienes y posesiones son medios valiosos para alcanzar otros objetivos, como la seguridad personal. Lo crucial no es la cantidad o tipo de cosas que uno posea, sino el tipo de vida que se pueda llevar. Sen se refiere a los diferentes logros o metas alcanzadas mediante los bienes materiales como “realizaciones”, y argumenta que estos son los objetivos hacia los cuales debería dirigirse el bienestar social.

Por consiguiente, el progreso no debería evaluarse con ningún otro criterio aparte del aumento de las libertades individuales. Esto implica crear entornos donde se fomente la libertad individual para desarrollar capacidades y perseguir las aspiraciones más valiosas. Sen (2000) argumenta que la justicia debe evaluarse en función de las libertades reales que las personas disfrutan para tomar decisiones sobre su vida basadas en sus propios valores, y no en función de sus posesiones materiales o recursos. Por lo tanto, cualquier teoría de la justicia que busque la equidad debe comenzar por considerar las libertades reales de las personas para elegir su estilo de vida y perseguirlo de manera coherente, incluso si sus valores difieren, dado que en las sociedades modernas es probable que cada individuo tenga objetivos distintos. Todos estos objetivos deben ser valorados en igualdad de condiciones, sin establecer jerarquías.

Por lo tanto, el propósito del desarrollo está vinculado con la garantía de las libertades reales que experimentan las personas en una población específica, donde se considera que las personas deben ser reconocidas como agentes activos que participan activamente en la construcción de su propio destino, en lugar de ser simplemente receptores pasivos. Esto significa que la libertad proporciona la capacidad de alcanzar nuestras metas y objetivos basados en aquellas cosas que tenemos razones para valorar. Esto incluye tanto los procesos que permiten la libertad de tomar decisiones y las acciones resultantes, así como las oportunidades efectivas de hacerlo, dentro de las condiciones específicas en las que cada individuo existe.

Por ende, la libertad brinda una visión más completa al evaluar el bienestar humano y, a través de ella, al medir el progreso social. Es en este contexto donde surge la capacidad como “una forma de libertad: la libertad esencial para lograr diversas combinaciones de funcionamientos o, en términos más simples, la libertad para alcanzar varios estilos de vida”

Esta capacidad está significativamente influenciada por el entorno económico, político, social, cultural y ambiental en el que se desarrolla; por consiguiente, para asegurar la ampliación de las capacidades del ser humano y una mejora en su calidad de vida, la formulación de políticas debe considerar tanto las necesidades individuales como las oportunidades colectivas en beneficio de promover la libertad. Según Amartya Sen, en su enfoque integral relaciona las libertades en dos grandes grupos como; constitutivas e instrumentales.

4.2 Marco legal

4.2.1 Constitución de la República del Ecuador

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 3 numeral 5, establece que uno de los deberes primordiales del Estado, es planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

Además, en su artículo 285 numeral 2, señala que la política fiscal tendrá como uno de sus objetivos específicos, la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados. Mientras que en su capítulo segundo referente a los derechos del buen vivir, en su sección quinta artículo 26, se hace alusión a que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir; además en su sección séptima artículo 32, enuncia que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos la educación, el trabajo y otros que sustentan el buen vivir; y finalmente en su sección octava artículo 33, expresa que el trabajo es un derecho y un deber social fuente de realización personal y base de la economía.

Así pues, en su artículo 280, precisa que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su

observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Constitución de la República del Ecuador (2008).

De lo antes reseñado se destaca el interés del Estado en la inversión por la salud y la educación, mientras que el trabajo es visto como un deber social y origen de la economía tanto de las personas como del país, ya que, al tener una población con educación y buena salud, aumenta la productividad de las mismas, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

4.2.2. Plan Nacional de Desarrollo

El Plan de Creación de Desarrollo 2021-2025 es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador, a través del cual el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno.

El Plan establece las prioridades del país para el período señalado, en alineación con el Plan de Gobierno 2021-2025 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Cada una de las políticas planteadas hace referencia a temas de relevancia para el Ecuador; y cuenta con una o más metas asociadas que posibilitará el seguimiento y la evaluación permanente para su cumplimiento.

En cuanto al Eje Social sus objetivos son:

- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

4.2.3. Ministerio de Inclusión Económica y Social

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es una entidad gubernamental en Ecuador que se encarga de diseñar, planificar, coordinar, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a los derechos de las personas en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

El Bono de Desarrollo Humano es un subsidio monetario que entrega el gobierno de Ecuador en beneficio de las familias que se encuentran en situación de pobreza. El MIES es la entidad gubernamental encargada de evaluar y asignar la ayuda económica a las y los beneficiarios previa evaluación socioeconómica. El valor del bono desde 2022 es de USD 55 y puede llegar a los USD 150.

Los decretos relacionados con el Bono de Desarrollo Humano son: el Decreto Ejecutivo 456 y el Decreto Ejecutivo No. 1838. El Decreto Ejecutivo 456 establece el valor del bono y el Decreto Ejecutivo No. 1838 delega al Programa de Protección Social la administración del Bono de Desarrollo Humano.

4.2.4 Decreto Ejecutivo No. 316, de 06 de enero de 2022

Se creó el “Bono de contingencia para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico”, el cual consiste en una transferencia monetaria equivalente al 50 % de la Canasta Familiar Vital vigente a la fecha de la eventualidad, misma que se realizará a través de un solo pago y por una sola ocasión y con carácter emergente y excepcional, para las personas afectadas a nivel nacional (núcleos familiares al encontrarse en la zona de riesgo) con una ejecución presupuestaria en el 2022 de aproximadamente USD 500.000.

4.2.5. Decreto Ejecutivo No. 129 Del 4 de septiembre Del 1998, publicado en el Registro Oficial No. 29 de 18 de septiembre de 1998

Es el Decreto mediante el cual se creó inicialmente el subsidio con el nombre de “Bono Solidario” como mecanismo para ayudar a la población ecuatoriana a atravesar la crisis económica que sufría el país en ese año. El subsidio fue inicialmente planteado como una transferencia monetaria de \$15,10 para las madres de familia que se encontraban en situación de pobreza. Sin embargo, la focalización del subsidio no era la adecuada ya que había muchas personas que no cumplían con las condiciones para ser beneficiarios y aun así recibían dicho dinero.

4.2.6. Decreto Ejecutivo No, 347-A De 25 de abril del 2003 publicado en el Registro Social No.76 De 7 de mayo Del 2003

Fue creado para sustituir el nombre mediante el Programa Bono Solidario por Programa Bono de Desarrollo Humano (BDH), que consiste en la entrega de un subsidio monetario condicionado al cumplimiento de requisitos que establezca el Programa de Protección Social del

Ministerio de Bienestar Social. Por medio de este decreto se cambió el enfoque que se le dio inicialmente al subsidio de ser una política pública para paliar la crisis económica del país, a ser un mecanismo de inclusión económica y social que ayude a los habitantes del país que se encuentran en situación de extrema pobreza a mejorar su estilo de vida.

4.2.7. Acuerdo Ministerial No. 512 de 4 de julio de 2003, publicado en el Registro Oficial No.142 de 7 de agosto de 2003

Este decreto fue creado para establecer el Manual Operativo del Programa Bono de Desarrollo Humano, donde se establecen los mecanismos a través de los cuales se otorgará el subsidio a los beneficiarios, y a la forma en que se focalizarán las transferencias monetarias con la finalidad de que la ayuda se brinde exclusivamente a las personas que se encuentren en situación de extrema pobreza. Allí también se detalla los instrumentos a utilizar para la focalización del subsidio, tales como censos y el registro social a través del que se creará una base de datos.

4.2.8. Acuerdo Ministerial No. 042

Artículo 1.- La Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones, a través de la Dirección de Administración de Datos es la encargada de la administración de las bases de datos y autorización de gasto de las siguientes transferencias del sistema de protección social:

- a) Bono de Desarrollo Humano
- b) Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable
- c) Pensión Mis Mejores Años
- d) Pensión para Adultos Mayores
- e) Pensión Toda Una Vida
- f) Pensión para Personas con Discapacidad

Artículo 14.- El Bono de Desarrollo Humano es una transferencia mensual de USD 50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica de los núcleos familiares en situación de pobreza o extrema pobreza conforme Registro Social vigente, particularmente:

- a) Núcleos familiares previamente habilitados con información de Registro Social 2013-2014 con métrica 2014 en situación de extrema pobreza o pobreza con un puntaje menor o igual

a 28.20351 hasta actualización de su información o hasta que la entidad competente oficialice la no vigencia de la métrica de Registro Social 2014.

- b) Núcleos familiares en situación de extrema pobreza o pobreza con un puntaje menor o igual a 29.77402 según información de Registro Social 2018 con métrica 2018.

4.3 Marco Conceptual

4.3.1. Educación

Según Freire (2018), la educación no debería limitarse simplemente a la transmisión de conocimientos de un instructor a los estudiantes, sino que debería ser un proceso dialógico y participativo en el que los estudiantes sean vistos como sujetos activos en lugar de objetos pasivos. En su obra más influyente, "Pedagogía del oprimido", Freire aborda la educación como una herramienta para la liberación y la transformación social, destacando la importancia de la conciencia crítica y la acción reflexiva.

En resumen, desde la perspectiva de Paulo Freire, la educación no solo conlleva la obtención de conocimientos, sino también el fomento de la conciencia crítica y la capacidad de transformar activamente la realidad social.

Por otro lado, también se considera como un proceso humano y cultural mediante el cual una persona se forma y desarrolla su capacidad intelectual, moral y afectiva, de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen. Educar es formar sujetos y no objetos, tiene el propósito de completar la condición humana del hombre, consiste en la preparación y educación para investigar y explorar con sabiduría e inteligencia, incrementando el conocimiento y dotando el pensamiento de la perspicacia aprendiendo de las vivencias. (León, s. f.).

4.3.2. Alimentación

Según Martínez & Pedrón (2017), "La alimentación implica tomar del entorno una variedad de sustancias esenciales para nutrirnos. Estas sustancias se encuentran en los alimentos que forman parte de nuestra dieta". En este sentido, los autores enfatizan que es fundamental comprender la composición de los alimentos para alimentarnos de manera adecuada, seleccionando aquellos que sean más favorables para mantener una buena salud y garantizar un crecimiento y desarrollo óptimos durante la infancia.

Por otra parte, Martínez Zazo & Pedrón Giner (2016) la definen como el proceso mediante el cual una persona ingiere alimentos que proporcionen nutrientes necesarios para mantener el

organismo en funcionamiento. Es una actividad esencial que desempeña un papel significativo en la interacción social del ser humano y su conexión con el entorno que le rodea. Cada fase de la vida tiene sus propias características distintivas, y la alimentación debe ajustarse en consecuencia a ella, por ejemplo, en la infancia es cuando más cuidado se debe tener con ella, ya que es la etapa de mayor crecimiento y desarrollo.

4.3.3. Salud

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2018, la salud se describe como un estado de bienestar integral que abarca el bienestar físico, mental y social, y no se limita simplemente a la ausencia de enfermedades o dolencias. Sin embargo, esta definición plantea algunos problemas. En primer lugar, definir la salud como la ausencia de enfermedad, o viceversa, resulta en una definición circular que en realidad no aclara nada.

No obstante, Laín (1996) considera que esa definición es la formulación de una falsedad. Porque, si una persona se encuentra en un entorno extremadamente caluroso o insalubre durante un período prolongado, es probable que experimente malestar físico evidente. Sin embargo, podríamos decir que esa persona no goza de buena salud. La opinión de Laín Entralgo, es que, esta definición representa la expresión de una utopía. Aunque, si bien es cierto, es importante aspirar a la total eliminación de los malestares físicos, sociales y mentales, lo cual, es poco probable que este ideal se convierta en una realidad práctica y selectiva.

Laín Entralgo considera el criterio subjetivo de sentirse sano. Según el autor, este sentimiento es complejo, ya que involucra varios aspectos psicológicos como, la conciencia táctica de la propia validez, es decir, la capacidad de hacer lo que se desea; la sensación de bienestar psico-orgánico, que rara vez es perfecta como se mencionó anteriormente, la seguridad básica de seguir viviendo, o la ausencia de amenazas vitales; una libertad notoria en relación con el propio cuerpo, es decir, la ausencia de restricciones en la acción o la necesidad constante de prestar atención a la existencia y el funcionamiento del cuerpo; la sensación básica de similitud vital con otros seres humanos; y la capacidad de manejar, en la vida diaria, el equilibrio entre la soledad y la compañía.

4.3.4. Servicios básicos

Los Servicios Básicos se refieren a aquellos servicios esenciales para la vida de las personas y el funcionamiento de una sociedad. Incluyen aspectos fundamentales como el suministro de agua potable, la atención médica, la educación, el saneamiento, la electricidad y otros servicios necesarios para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Son las obras de infraestructura necesarias para una vida saludable, como energía eléctrica, alcantarillado, teléfono y agua potable. Son fundamentales para todos los sectores de la sociedad ya que aportan bienestar social por lo que son esenciales para el desarrollo económico y social. (Gallegos Remache & Gallegos Remache, 2017)

Ademas, Stanton, Etzel , & Walker (2007) describen los servicios como “actividades identificables e intangibles que constituyen el principal objetivo de una transacción diseñada para satisfacer los deseos o necesidades de las personas”.

Para Sandhusen (2002), los servicios básicos son actividades, beneficios o satisfacciones que se ofrecen en renta o a la venta, y que son esencialmente intangibles y nos dan como resultado la propiedad de algo.

4.3.5. Vestimenta

Es el conjunto de prendas generalmente textiles las cuales son fabricadas con diversos materiales y que son utilizadas para vestirse, protegerse del clima y para evitar daños en la piel por condiciones externas. Las personas se visten de diferente manera y de acuerdo a la ocasión, el clima o su estado de ánimo, por lo que es utilizada como medio de representación de ideas culturales, sociales y religiosas. Espinosa Posso (2013).

Dicho de otra manera, la palabra vestimenta también se utiliza para indicar todas aquellas prendas de ropa o de vestido a las que los seres humanos acuden para cubrir su cuerpo y poder así abrigarse o protegerse de los diferentes tipos de clima.

4.3.6. Subsidios

Los subsidios son considerados como donaciones o transferencias recibidas por entidades públicas o privadas del Estado, sin exigir ninguna contraprestación. Se les asigna el término “subsidio” cuando la transferencia está destinada a cubrir gastos de producción o promover el beneficio social, de lo contrario, no se le denomina así

Además, el término “subsidio” se utiliza también para describir las donaciones regulares que la administración pública de un país o estado proporciona a ciertas empresas privadas con el fin de aumentar sus ingresos y, por ende, mejorar su nivel de producción.

En las últimas tres décadas, los subsidios han experimentado un aumento significativo, justificado por la intención de apoyar a los sectores más desfavorecidos y ser percibidos como una

inversión en el bienestar social. Sin embargo, persisten debido a la preocupación por mantener la popularidad del gobierno de turno. Vega (2016)

4.3.7. Hogares monoparentales

Según Valdivia Sánchez (2008) un hogar monoparental es aquel en el que solo está presente uno de los padres, ya sea la madre o el padre. Este término surgió en los años 70, reemplazando el concepto de “familia rota, incompleta o disfuncional”. En un sentido estricto, se refiere solo a aquel encabezado por un viudo o una viuda. En situaciones de separación, divorcio o madre soltera, el otro progenitor sigue existiendo, por lo que sería más adecuado describirlo como un “hogar monoparental”.

Las características de los hogares monoparentales, incluyen principalmente su predominancia femenina, asociada a un mayor riesgo de pobreza y dificultades para la participación laboral de la mujer. Estos hogares suelen enfrentar múltiples problemas, lo que ha llevado a un aumento en su número como resultado de la inestabilidad matrimonial. Por lo tanto, la familia monoparental, no sólo se refiere a la persona que ha sido abandonada por su pareja; hace alusión también a aquella persona que ha asumido sola, la opción de cuidado y educación de sus hijos e hijas.

En un hogar monoparental, un solo adulto, tanto hombre como mujer, asume la responsabilidad de la formación y cuidado de sus hijos o familiares, sin la presencia de una pareja en el mismo hogar. Esta circunstancia puede originarse por diversas razones, como divorcio, separación, viudez o una decisión personal de criar a los hijos de manera independiente.

4.3.8. Calidad de vida

Según Campos (2014), la noción de calidad de vida abarca múltiples dimensiones, que incluyen aspectos económicos, estilos de vida, salud, vivienda, satisfacción personal, entorno social, entre otros. Por tanto, la calidad de vida se define en función de un conjunto de valores, estándares o perspectivas que varían de persona a persona, de grupo a grupo y de lugar a lugar. En resumen, la calidad de vida se refiere a la sensación de bienestar que experimentan las personas, la cual combina tanto sensaciones objetivas como subjetivas.

Bajo esta premisa, se sostiene que la calidad de vida está estrechamente relacionada con el concepto de bienestar, es decir, mejorar las condiciones de vida de las personas con medidas que

promuevan un óptimo desarrollo humano, incluyendo el orden y la justicia social. Esto conduce a un estado de bienestar económico, social y cultural, que permita a las personas alcanzar la realización como individuos autónomos, satisfechos y felices.

Por otro lado, según Palomba (2002), la calidad de vida implica disfrutar de buenas condiciones de vida y un alto nivel de bienestar, que abarca tanto la satisfacción colectiva de necesidades mediante políticas sociales como la satisfacción individual de necesidades. En este sentido, el término calidad de vida se refiere al bienestar en todas las áreas de la vida humana. Esto implica que el aspecto subjetivo se relaciona con las percepciones en diversas dimensiones de la vida, como la satisfacción y la felicidad, mientras que el aspecto objetivo se refiere a áreas como el trabajo, la educación, la comunidad y la disponibilidad de servicios.

4.3.9. Beneficiarios

De acuerdo con la Real Academia Española (2014) el término beneficiario hace referencia a una persona que obtiene un servicio o a quien se le concede algo. Según Coloma & Ascencio (2018), se define como beneficiario a aquel individuo que recibe un pago o se beneficia de un servicio, el cual le proporciona algún grado de comodidad o bienestar. En otras palabras, el beneficiario es aquella persona que recibe una transferencia económica y cumple con los requisitos establecidos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2021), que incluyen:

- ❖ **Bono de Desarrollo Humano:** destinado a familias que cumplen con las responsabilidades en educación y salud. Es una transferencia familiar recibida por el representante del hogar preferiblemente la mujer que sea jefa de hogar o cónyuge.

4.4 Antecedentes Históricos

El Bono de Desarrollo Humano (BDH) ha cumplido un proceso de evolución el cual comienza en el año 1998 durante el gobierno de Jamil Mahuad, esta contribución fue conocida como “bono de la pobreza o bono solidario” como un programa de transferencias monetarias no condicionadas para compensar a las familias pobres por la supresión de los subsidios de gas y electricidad del país. En 2003 se modificó el programa para incorporar corresponsabilidades que buscaban incentivar la acumulación de capital humano, surgiendo así el bono de desarrollo humano.

Durante la administración del ex presidente Lucio Gutiérrez, se estableció el término “Bono de Desarrollo Humano” vinculándolo con el programa de becas escolares, el cual se destinaba a familias de escasos recursos. Para poder acceder a este beneficio, era necesario que las

familias inscribieran y mantuvieran a sus hijos en el sistema educativo. De esta manera, la entrega del bono de desarrollo humano estaba sujeta a la condición de que los beneficiarios mantuvieran a sus hijos en la escuela y se sometieran a controles médicos preventivos.

En julio de 2009, el monto del bono de desarrollo humano se elevó a 35 dólares, según lo establecido por el presidente Rafael Correa mediante el Decreto Ejecutivo N°1838. Para el año 2010, el número de beneficiarios aumentó a USD 1'642.571, con una asignación presupuestaria de 656 millones de dólares. Este incremento en la cantidad de beneficiarios continuó en 2011, alcanzando los 750 millones de dólares, según lo previsto en la Proforma General del Estado para ese año.

El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) coordina las acciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), que es la institución encargada de implementar el BDH. Originalmente el BDH se enfocaba en la población en situación de pobreza, sin embargo, recientemente se modificó la población objetivo a incluir solamente a la población en pobreza extrema. En abril de 2015 el número de núcleos familiares beneficiarios ascendía a 440 mil. En 2014 el monto de los subsidios del BDH alcanzó los US\$ 449 millones y representó el 0,4% del Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador.

Según información proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) hasta junio de 2014, alrededor de 1,5 millones de ciudadanos ecuatorianos están registrados como beneficiarios del bono, lo que representa apropiadamente el 10,57% de la población del país. La mayoría de los beneficiarios, específicamente el 75% son mujeres. Además, la mayoría de los receptores de este subsidio son personas jóvenes y adultas, con edades comprendidas entre los 18 y 39 años. Esta cifra es menor que los 1,9 millones de beneficiarios registrados hasta enero de 2013. La disminución se atribuye al proceso de depuración iniciado por el Gobierno desde ese mes, el cual ha excluido a 390,305 beneficiarios hasta la fecha. Entre las razones de exclusión se encuentran la obtención de empleo estable y formal, incluso en el sector público; la mejora en el acceso a servicios básicos y la recepción de pensiones del Seguro Social, entre otras.

A continuación, se muestra una tabla donde se da a conocer el proceso de evolución del BDH desde sus inicios hasta la actualidad:

Tabla 1*Evolución del BDH en Ecuador*

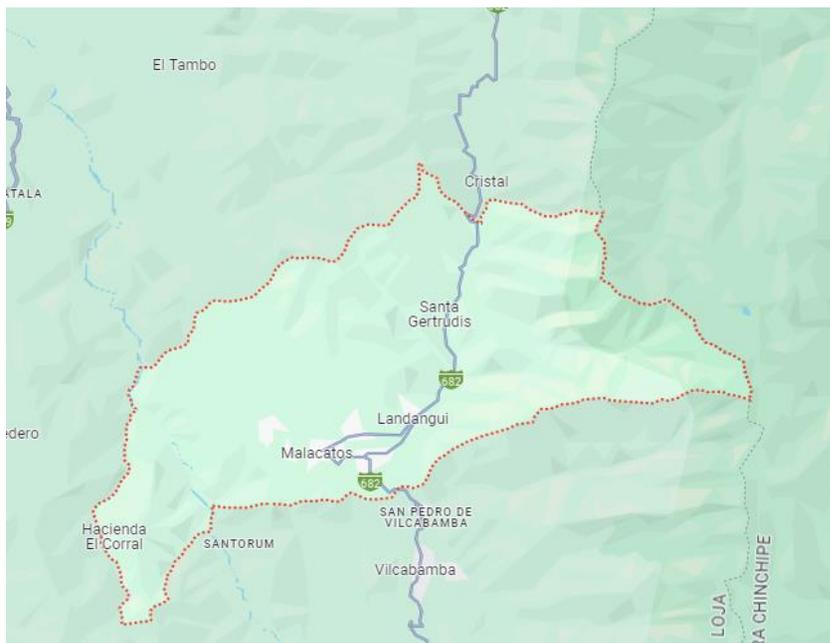
Evolución del BDH (1998-2024)			
Presidente	Período	Nombre del Programa	Valor
Dr. Jamil Mahuad	1998-2000	Bono Solidario	USD 15,00
Dr. Gustavo Noboa	2000-2003	Bono Solidario	USD 11,50
Ing. Lucio Gutiérrez	2003-2005	Bono de Desarrollo Humano	USD 15,00
Dr. Alfredo Palacios	2005-2007	Bono de Desarrollo Humano	USD 30,00
Ec. Rafael Correa	2007-2017	Bono de Desarrollo Humano	USD 35,00
Lic. Lenin Moreno	2017-2021	Bono de Desarrollo Humano	USD 50,00
Sr. Guillermo Lasso	2021-2023	Bono de Desarrollo Humano	USD 55,00

Nota. Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES (2023)

5. Metodología

5.1 Área de estudio

Figura 1 Mapa de la parroquia Malacatos



Nota. Mapa de la parroquia Malacatos. Obtenido de Google maps.

5.2 Enfoque

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo ya que no se consideró base de datos estadísticos.

5.3 Diseño de Investigación

El diseño de la investigación presente es de carácter no experimental, debido a que las variables que se estudiaron no fueron manipuladas de manera intencional, éstas fueron exploradas en su naturalidad.

5.4 Tipo de Investigación

La presente investigación, es de alcance exploratoria y descriptiva, ya que describió la situación actual de la población objetivo y se exploró acerca del nivel socioeconómico de los beneficiarios que requieren el Bono de Desarrollo Humano otorgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social en el cual se ejecutó un análisis específico que facilitó para obtener bases reales para estudios posteriores. Y descriptiva porque, se identificaron las variables

cualitativas en la investigación para analizar, entender y exponer el comportamiento y las particularidades de las variables estudiadas, con el fin de lograr los objetivos 1 y 2, que abordaron la situación socioeconómica actual de los hogares.

5.5 Método de Investigación

5.5.1 Inductivo

A través del método inductivo se observó y analizó a cada una de las beneficiarias para así conocer cuáles son sus características socioeconómicas, inducir como el Bono de Desarrollo Humano ayuda a que los usuarios mejoren su calidad de vida, y así plantear las conclusiones según sea el caso.

5.5.2 Deductivo

Mediante la herramienta Servqual, un modelo ampliamente reconocido para evaluar la calidad del servicio, se utilizó para conocer las características y el nivel de satisfacción de los hogares monoparentales beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia Malacatos.

A partir de este método se considera si en realidad el Bono de Desarrollo Humano cumple con el objetivo de promover la acumulación de capital humano y prevenir la persistencia de la pobreza.

5.6 Población y Muestra

La población objetivo de esta investigación fueron todos los hogares monoparentales que corresponden a madres solteras del Bono de Desarrollo Humano de la parroquia Malacatos del cantón Loja, que comprende un número de cuarenta y siete personas todo ello en base a la información estadística de aseguramiento no contributivo del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y del Registro Interconectado de Programas Sociales (RIPS) cabe señalar que no hubo la necesidad de aplicar una fórmula estadística ya que la población objetivo es manejable.

5.7 Técnicas

5.7.1 La Encuesta

La encuesta está dirigida a los hogares monoparentales beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, la cual se aplicó a la población objetivo de la parroquia Malacatos que consiste en un cuestionario de 17 preguntas divididas en cuatro aspectos que son: Trabajo, Programa del Bono de Desarrollo Humano, Salud y Educación, que incluyen temas específicos relacionados a la investigación, con respecto a la forma de emplear el bono, educación, salud y, controles médicos, entre otros.

El objetivo de mi encuesta es comprender como ha mejorado la calidad de vida de estos hogares monoparentales desde que reciben el Bono de Desarrollo Humano y si recomiendan esta ayuda social para más habitantes de la comunidad que se encuentran en la misma situación, y así, optimizar mi proyecto de investigación respondiendo de mejor manera a las preguntas e inquietudes.

5.7.2 Entrevista

La entrevista se aplicó de manera directa a actores clave del Ministerio de Inclusión Económica y Social del cantón Loja: Analista de la Unidad de Inclusión Económica CZ7 y al Teniente Político de la parroquia Malacatos, donde se habló sobre puntos importantes acerca del tema de investigación, que contribuyeron a la ejecución de resultados satisfactorios y que aportaron al desarrollo de las conclusiones y recomendaciones.

5.8 Unidad de estudio

Para la unidad de estudio se seleccionó a los hogares monoparentales beneficiarios del bono de desarrollo humano de la parroquia Malacatos.

6. Resultados

Esta investigación fue realizada con la ayuda del Ministerio de Inclusión Económica y Social, institución que colaboró con la apertura y se logró obtener los siguientes resultados de acuerdo a las variables planteadas, accediendo a la información requerida para poder conocer las características de las personas beneficiarias del bono de desarrollo humano, por lo tanto, se procede a detallar los datos obtenidos de las madres beneficiarias a las que fueron aplicadas las encuestas.

Las entrevistas fueron aplicadas a actores clave dentro de la entidad: Analista de la Unidad de Inclusión Económica CZ7 y Teniente Político de la Parroquia Malacatos.

Las encuestas fueron aplicadas a los hogares monoparentales de la parroquia Malacatos, destacando que el 100% de los beneficiarios pertenecen al género femenino, el porcentaje mayor en el nivel más alto de instrucción es el de secundaria con un 57% y el porcentaje menor 4% no cuentan con ningún nivel de instrucción, además, el rango de edad de las madres beneficiarias fluctúa entre 31 a 40 años que es el porcentaje mayor de las madres que reciben el bono de desarrollo humano, seguidamente se obtiene que de todas las madres encuestadas con un porcentaje mayor del 100%, se autoidentifican como mestizas, asimismo, se pudo obtener que el 100% de madres de familia son solteras y por ello requieren de este beneficio, ya que, no cuentan con un empleo para poder sustentar a su familia, de igual manera, el porcentaje mayor del número de personas que conforman su hogar es el de 36,2% perteneciente a cuatro personas que conforman sus hogares, finalmente, el porcentaje mayor en cuanto al número de hijos que poseen es de 63,8% y el menor es de 14,9%.

Tabla 2

Datos Generales.

Datos Generales	Masculino	N° de personas	Femenino	N° de personas
Género	0%	0	100%	47
Edad				
18 a 30 años	0%	0	10,6%	5
31 a 40 años	0%	0	46,8%	22
41 a 50 años	0%	0	38,3%	18
51 a 65 años	0%	0	4,3%	2
Etnia				
Blanco/a	0%	0	0%	0
Mestizo/a	0%	0	100%	47
Indígena	0%	0	0%	0
Estado Civil				
Soltera	0%	0	100%	47

Casada	0%	0	0%	0
Viuda	0%	0	0%	0
Divorciada	0%	0	0%	0
Nivel de Instrucción				
Primaria	0%	0	38%	18
Secundaria	0%	0	57%	27
Tercer nivel	0%	0	0%	0
Ninguna	0%	0	4%	2
Número de personas que conforman su hogar				
3	0%	0	10,6%	5
4	0%	0	36,2%	17
5	0%	0	29,8%	14
6	0%	0	14,9%	7
7	0%	0	8,5%	4
Número de hijos				
1 a 2 hijos	0%	0	14,9%	7
3 a 4 hijos	0%	0	63,8%	30
5 a 6 hijos	0%	0	21,3%	10
Total			100,0%	47

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos a través de las encuestas realizadas a las madres beneficiarias de la parroquia Malacatos.

6.1 Objetivo 1: Diagnosticar las características y el nivel de satisfacción de los hogares monoparentales beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia Malacatos

Para el cumplimiento del objetivo específico 1 se aplicó una encuesta con 17 preguntas, basada en cuatro aspectos como; trabajo, programa del bono de desarrollo humano, salud y educación, las cuales me ayudaron a obtener los siguientes resultados:

Tabla 3

Trabajo

1. ¿En qué actividad económica se desempeña antes y después de recibir el Bono de Desarrollo Humano?				
Alternativas	Antes de recibir BDH		Después de recibir BDH	
	F	%	F	%
Agricultura	15	32%	12	26%
Ganadería	2	4%	16	34%
Costura	0	0%	3	6%
Quehaceres Domésticos	30	64%	0	0%
Comerciante	0	0%	14	30%
Artesanías	0	0%	2	4%
Otro	0	0%	0	0%

Total	47	100%	47	100%
--------------	-----------	-------------	-----------	-------------

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta realizada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos

En la tabla 3 presenta los resultados del aspecto 1 que corresponde a la dimensión de trabajo, donde se puede constatar que, la actividad económica a la que desempeñan las madres de familia antes de recibir el bono de desarrollo humano es la de Quehaceres domésticos con un porcentaje mayor del 64%, no obstante, la actividad que más desarrollaron las madres de familia después de recibir el bono de desarrollo humano es la Ganadería con un porcentaje de 34%, siendo así esta actividad de mayor importancia para sacar adelante a su familia.

Tabla 4

Calidad de vida

2. ¿Ha experimentado cambios en su estilo de vida después de comenzar a recibir el Bono de Desarrollo Humano en comparación con su situación anterior?			
Alternativas	F		%
Si	47		100%
No	0		0%
Total	47		100%

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos.

En la tabla 4 muestra los resultados de las madres encuestadas, a lo cual, se les preguntó si habían experimentado cambios en su calidad de vida desde que reciben el bono de desarrollo humano a lo cual el 100% de las beneficiarias contestaron que sí, efectivamente, su situación ha mejorado y es bastante positiva.

Tabla 5

Personas que aportan al hogar

AE/BDH	Antes de recibir BDH		Después de recibir BDH	
	F	%	F	%
Solo yo	0	0%	47	100%
Dos o tres personas	44	94%	0	0%

Tres personas	3	6%	0	0%
Más de cuatro personas	0	0%	0	0%
Total		100%		100%

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos.

En la tabla 5 se muestran los resultados, de las personas que aportan económicamente en el hogar antes y después del bono de desarrollo humano, a lo cual, el 94% de las beneficiarias contestó que antes aportaban dos o tres personas en su hogar, y después de recibir el BDH el 100% contestó que solo aporta una persona en este caso, solo la madre de familia.

Tabla 6

Remuneración

4. ¿Qué cantidad recibe mensualmente del Bono de Desarrollo Humano?		
Alternativas	F	%
50	0	0%
55	47	100%
150	0	0%
Total	47	100%

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos.

Con respecto a la tabla 6 representa los resultados obtenidos del factor trabajo, de acuerdo a la pregunta planteada se observa que la cantidad que reciben las madres de familia es de \$55 dólares mensuales que corresponde al 100% respectivamente, lo cual es un valor no tan alto, pero que, sin embargo, es de gran importancia para estos hogares que realmente lo necesitan.

Tabla 7

Programa del Bono de Desarrollo Humano

5. ¿Cómo describiría su experiencia en el proceso de acceso al Bono de Desarrollo Humano?		
Alternativas	F	%
Fue fácil	33	70%
Presentó problemas	14	30%

Total	47	100%
--------------	-----------	-------------

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos.

La tabla 7 representa los resultados obtenidos del segundo aspecto con relación, al programa del bono de desarrollo humano, donde se puede apreciar que la experiencia que han tenido estos hogares monoparentales para acceder al BDH es de un 70%, es decir, a más de la mayoría de beneficiarias les resultó fácil, al contrario, el resto de la población que es el 30% contestó que si presentaron problemas al momento de inscribirse en la base de datos del Registro social.

Tabla 8

Tiempo de recepción del BDH

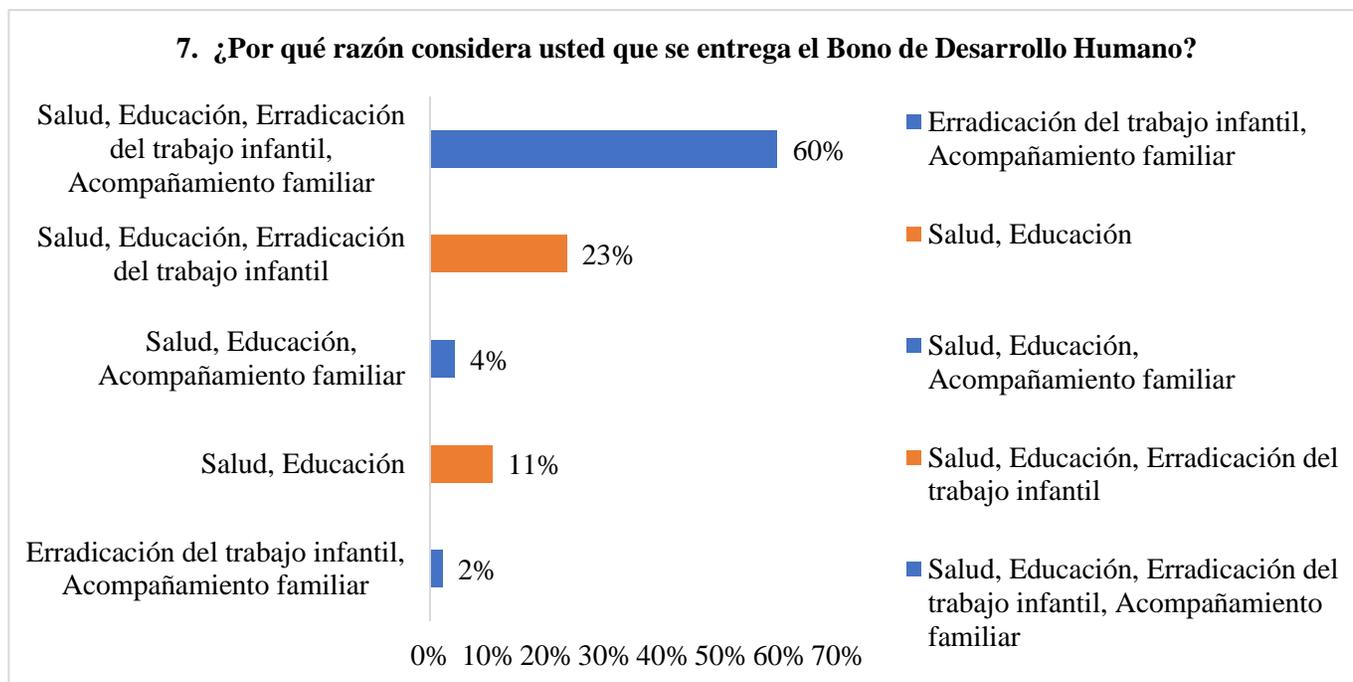
6. ¿Qué tiempo lleva recibiendo el Bono de Desarrollo Humano?

Alternativas	F	%
Menos de 1 año	0	0%
De 2 a 3 años	7	15%
De 4 a 5 años	22	47%
Más de 6 años	18	38%
Total	47	100%

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos.

La tabla 8 muestra el tiempo que las personas llevan recibiendo el bono de desarrollo humano. En donde se observa, que la mayor parte de beneficiarias 47% han estado recibiendo el bono entre 4 a 5 años, seguido por aquellos 38% que lo reciben más de 6 años, una proporción menor como el 15% indican estar recibiendo el bono durante 2 a 3 años y por último no se registran beneficiarios que lleven menos de 1 año recibiendo el bono. Esto sugiere que la mayoría de los beneficiarios han estado recibiendo el bono de desarrollo humano durante un período prolongado, lo que indica cierta estabilidad en la recepción del beneficio a lo largo del tiempo.

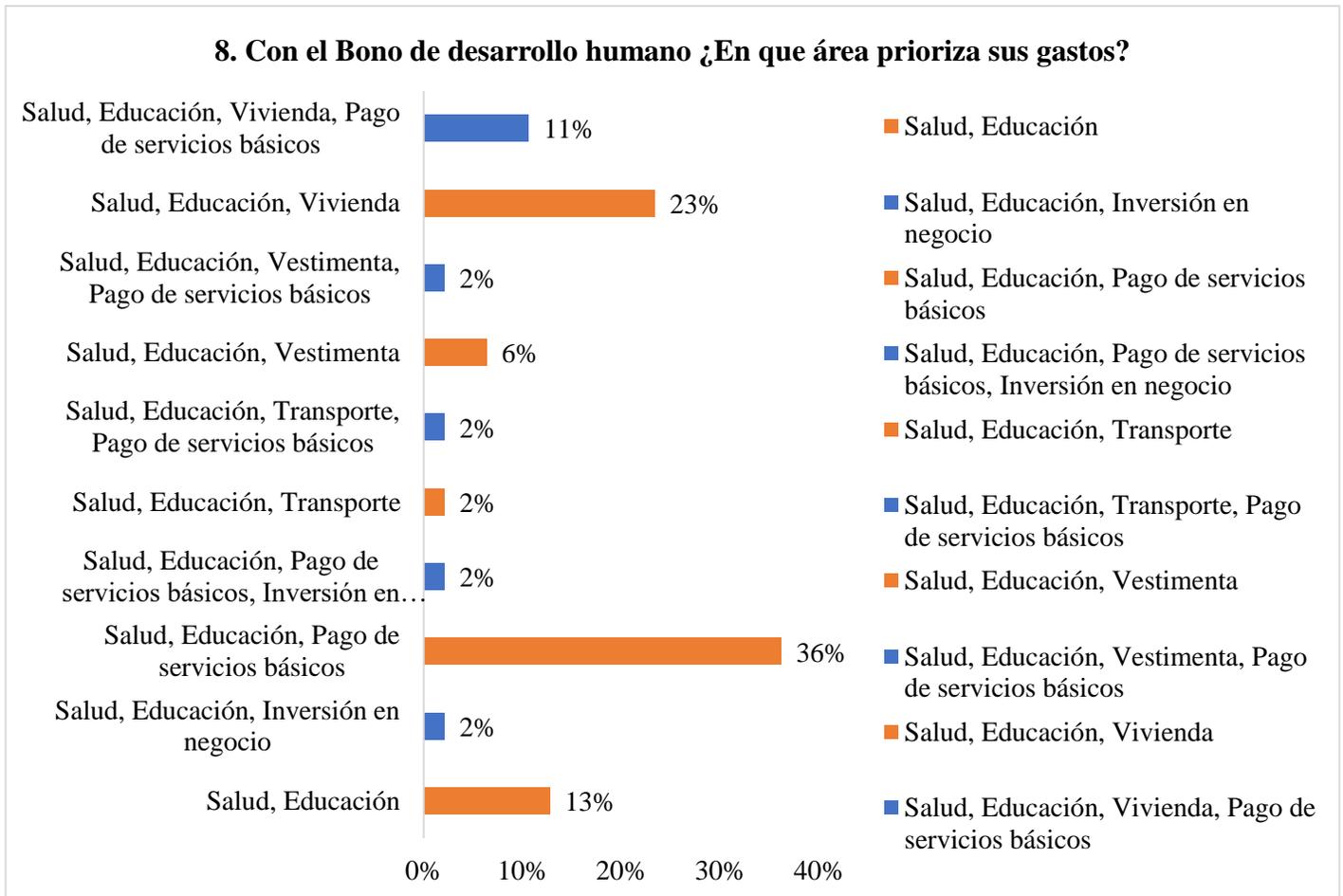
Figura 2 Razón por la que se entrega el BDH



Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos.

En la figura 2 de la pregunta 7, nos muestra que el 60% de la población de hogares monoparentales consideran que la razón por la que se entrega el BDH es por: salud, educación, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar, sin embargo, el 23% de la población indica que la razón por la cual consideran que se entrega este beneficio es por; salud, educación y erradicación del trabajo infantil, seguidamente, tenemos al 11% de la población que nos indica que se entrega por salud y educación, por último los porcentajes menores como el 4% nos indican que se entrega por salud, educación y acompañamiento familiar y el otro 2% por erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.

Figura 3 Área que priorizan sus gastos del BDH



Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos.

En la figura 3 de la pregunta 8, nos indica que la mayoría de las madres encuestadas con el porcentaje más alto de 36% priorizan sus gastos en salud, educación y pago de servicios básicos, no obstante, el 23% indican que priorizan sus gastos en salud, educación y vivienda, sin embargo, el 13% nos muestran que solo utilizan para la salud y educación de sus hijos y el porcentaje menor que es el 11% nos detalla que aplican sus gastos únicamente en salud, educación, vivienda y pago de servicios básicos.

Tabla 9*Ingresos para ahorro personal*

9. ¿Destina una parte de los ingresos provenientes del Bono de Desarrollo Humano para el ahorro personal?		
Alternativas	F	%
Si	1	2%
No	46	98%
Total	47	100%

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiaras de la Parroquia Malacatos.

Con respecto a la tabla 9, de acuerdo a la pregunta planteada el porcentaje mayor que corresponde al 98% de la población encuestada contestó que **no** destinan una parte de sus ingresos para el ahorro personal, sin embargo, el 2% de la población que es el porcentaje menor nos indica que si destinan una parte de sus ingresos para el ahorro personal.

Tabla 10*Salud*

10. ¿Cuál es el monto que destina en salud? Elija dos opciones antes y después de recibir el Bono de desarrollo Humano.				
AE/BDH	Antes de recibir BDH		Después de recibir BDH	
	F	%	F	%
Menos de 15 dólares	40	85%	0	0%
De 16 a 20 dólares	7	15%	19	40%
De 21 a 30 dólares	0	0%	25	53%
Más de 31 dólares	0	0%	3	6%
Total	47	100%	47	100%

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiaras de la Parroquia Malacatos.

En la tabla 10, correspondiente al factor salud se puede determinar que el 85% de la población antes de recibir el BDH destinaba una cantidad menos de 15 dólares, mientras que, el 53% de la población encuestada después de recibir el BDH nos indica que, mayor parte del beneficio destinaban entre 21 a 30 dólares en salud.

Tabla 11*Centro de Salud*

11. Responder si aplica ¿Con que frecuencia acude con sus hijos al centro de salud? Elija dos opciones antes y después de recibir el Bono de desarrollo Humano.

AE/BDH	Antes de recibir BDH		Después de recibir BDH	
	F	%	F	%
Una vez por semana	0	0%	20	43%
Una o dos veces por semana	0	0%	27	57%
Cada tres meses	28	60%	0	0%
Solo cuando se enferma	19	40%	0	0%
Total	47	100%	47	100%

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos.

En la tabla 11, respecto a la frecuencia con que las madres acuden con sus hijos al centro de salud, el 60% de la población antes de recibir el BDH nos indica, que acudían con sus hijos cada tres meses, no obstante, el 40% nos muestra que acudían solo cuando sus hijos se enfermaban, por otro lado, el 57% después de recibir el BDH nos manifiesta que asisten al Centro de Salud una o dos veces por semana y el otro 43% de las madres beneficiarias acuden una vez por semana a la atención médica de sus hijos.

Tabla 12*Gastos en Salud*

12. ¿Considera usted que el Bono de Desarrollo Humano le ha ayudado a cubrir los gastos en Salud?

Alternativas	F	%
Si	47	100%
No	0	0%
Total	47	100%

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos.

En la tabla 12, nos representa a la población de madres beneficiarias del bono de desarrollo humano, la cual, el 100% de ellas nos manifiesta que efectivamente el BDH les ayuda a cubrir los gastos en salud y atención médica de sus hijos, lo cual es un factor bastante positivo, ya que este programa está destinado para mejorar la salud y mitigar en cierta forma la desnutrición infantil.

Tabla 13

Información de Salud por parte del BDH

13. ¿Ha recibido información o apoyo adicional sobre temas de salud como parte del programa del Bono de Desarrollo Humano?		
Alternativas	F	%
Si	29	62%
No	18	38%
Total	47	100%

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos.

Con respecto a la tabla 13, en la última pregunta del factor Salud, la mayoría de la población de madres encuestadas nos indica que, el 62% si ha recibido información pertinente a temas de salud como una obligación por parte del bono de desarrollo humano, no obstante, el 38% de las madres beneficiarias nos manifiesta que no han recibido ningún tipo de información, lo cual, llama la atención, ya que, el BDH es una programa de asistencia social y se debería informar a estas familias que realmente lo necesitan para que puedan pasar la voz y ser parte del programa.

Tabla 14

Educación

14. ¿El bono de Desarrollo Humano le ha ayudado a cubrir los gastos en Educación?		
Alternativas	F	%
Si	47	100%
No	0	0%
Total	47	100%

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos.

En la tabla 14, con respecto al factor de Educación, la mayor parte de la población encuestada correspondiente al 100% nos indica que el bono de desarrollo humano sí les ayuda a cubrir los gastos en educación, que es un porcentaje altamente positivo, porque, este programa está destinado principalmente a mejorar la educación y rendimiento escolar de los niños.

Tabla 15

Influencia del BDH

15. Responder si aplica ¿Cómo ha influido el Bono de Desarrollo Humano al acceso a la educación de sus hijos?		
Alternativas	F	%
Ha mejorado significativamente el acceso a la educación	28	60%
Ha mejorado, pero no de manera significativa el acceso a la educación	19	40%
No ha tenido un impacto notable en el acceso a la educación	0	0%
Total	47	100%

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos.

Con respecto a la tabla 15, sobre si el bono de desarrollo humano, ha contribuido al acceso de la educación de sus hijos, el 60% de hogares monoparentales, están totalmente de acuerdo que, si ha mejorado significativamente el acceso a la educación, sin embargo, el 40% de la población encuestada manifiestan que ha mejorado, pero no de manera significativa el acceso a la educación.

Tabla 16

Acceso a recursos educativos

16. ¿Considera usted que el Bono de Desarrollo Humano le ha ayudado al acceso a recursos educativos para sus hijos?		
Alternativas	F	%
Si	41	87%
No	6	13%
Total	47	100%

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos.

En la tabla 16, se presentan los resultados obtenidos en el factor de educación, donde el 87% de las beneficiarias contestaron que, si están satisfechas con el bono de desarrollo humano, ya que, si les ha ayudado a adquirir los recursos educativos para sus hijos, al contrario, el 13% responden que no están de acuerdo o la cantidad que reciben no les abastece para acceder a los recursos educativos de sus niños.

Tabla 17

Reducción de la deserción escolar

17. ¿Usted cree que el Bono de Desarrollo Humano ha contribuido a la reducción de la deserción escolar?		
Alternativas	F	%
Si	47	100%
No	0	0%
Total	47	100%

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos de la encuesta aplicada a las madres beneficiarias de la Parroquia Malacatos.

Con respecto a la tabla 17, correspondiente a la última pregunta del cuestionario aplicada a las madres beneficiarias de la parroquia Malacatos, el 100% manifiestan que, el bono de desarrollo humano si ha contribuido para mejorar la deserción escolar, es decir, a nivel educativo, esta palabra se utiliza, para referirse a aquellos estudiantes, que han abandonado sus estudios por diferentes causas, entendiéndose por estudios a toda la educación que se encuentra dentro del sistema educativo implementado por el gobierno de nuestro país, promoviendo así a incentivar el a mejorar el nivel de educación para sus hijos.

6.2 Objetivo 2: Elaborar una guía para el uso efectivo del bono de desarrollo humano en los hogares monoparentales de la parroquia Malacatos.

Con lo recabado del primer objetivo específico se logró obtener la información necesaria para poder elaborar la guía, a continuación, se presenta la síntesis de las entrevistas que fueron aplicadas a: Analista de la Unidad de Inclusión Económica CZ7 y al teniente político de la parroquia en mención. Mediante un análisis temático por cada pregunta se identificó patrones de respuesta y con ello se ordenó la información reflejada en una redacción sobre su aporte para el

diagnóstico del tema estudiado. Las cuales, me ayudaron para elaborar la guía de actividades para el uso efectivo del bono de desarrollo humano.

Tabla 18

Matriz de Resumen de Entrevistas

Matriz de Resumen de las Entrevistas					
N	Preguntas	Analista de la Unidad de Inclusion Económica	N	Preguntas	Teniente Político
1	¿Cuánto es el presupuesto que invierte el Estado para el Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Malacatos?	El presupuesto que se invierte en la parroquia Malacatos es de aproximadamente \$27,610 que los beneficiarios cobran en la banca público privada.	1	¿Podría explicar brevemente qué es el bono de desarrollo humano y cómo se implementa en la parroquia Malacatos?	El bono de desarrollo humano es una prestación que brinda el Estado para las familias que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza. Esta información quien la obtiene es el Registro Social y luego pone a conocimiento al MIES. Sin embargo, hoy en día en la parroquia Malacatos la implementación del bono de desarrollo humano no es como se esperaría, porque realmente hay muchas familias que no reciben esta prestación y que es muy necesaria especialmente para hogares monoparentales.
2	¿Cómo se distribuye y administra el Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Malacatos?	El bono se distribuye de acuerdo a la actualización de datos de la encuesta de Registro Social, que normalmente se la realiza cada cuatro años y de esa encuesta salen nuevos beneficiarios para calificar y cobrar el bono de desarrollo humano.	2	¿Cuál es su opinión sobre el impacto del bono de desarrollo humano en la calidad de vida de los hogares monoparentales en la parroquia Malacatos?	El impacto que ha generado el bono de desarrollo humano es positivo ya que realmente a quien benefician es a las madres que no cuentan con recursos suficientes para mantener a sus hijos, y realmente se puede evidenciar que, si mejora su calidad de vida, ya que, este recurso lo utilizan principalmente para la salud, educación, vivienda y alimentación de sus hijos.
3	¿Cuáles son los objetivos por los que se entrega el Bono de Desarrollo Humano?	El principal objetivo del Bono de Desarrollo Humano es cubrir necesidades básicas para las personas que se encuentran en una situación de pobreza y extrema pobreza	3	¿Qué medidas se han tomado para garantizar que los hogares monoparentales de la parroquia Malacatos reciban el bono de desarrollo humano de manera efectiva?	Desde mi punto de vista no se está dando de la manera que se lo esperaba, pero si se están tomando las debidas medidas, por ejemplo; desde nuestra institución dando a conocer a la gente que no hace falta salir a Loja para inscribirse en el Registro social principalmente a las personas que ya son acreedoras de esta prestación y que a su vez pasen la voz a los demás moradores de su barrio para que puedan inscribirse en la base de registro social.

4 **¿Cuál es el proceso o los requisitos que deben cumplir los ciudadanos para ser beneficiarios del BDH?**

El primer requisito es tener la encuesta del Registro Social actualizada y no tener ningún tipo de Seguro en este caso social.

4

5 **¿Qué mecanismos utiliza el MIES para informar a los ciudadanos que han sido autorizados para recibir el BDH?**

Generalmente trabajan mucho por las páginas oficiales del MIES como: redes sociales y mensajería por WhatsApp.

5

6 **¿Qué desafíos ha enfrentado la implementación del bono de desarrollo humano en la parroquia Malacatos y como se han abordado estos desafíos?**

Los principales desafíos que se ha enfrentado la institución es la depuración de la base de datos a través de la encuesta del Registro social lo que permite ir depurando usuarios que no se encuentran dentro de la línea de pobreza y extrema pobreza para que puedan de esta forma ingresar, y formar parte de la base de datos del Registro social.

6

4 **¿Qué desafíos ha enfrentado la implementación del bono de desarrollo humano en la parroquia Malacatos y cómo se han abordado estos desafíos?**

Al no formar parte del MIES, los desafíos que ha enfrentado la implementación del BDH es de que ciertas personas que antes contaban con este beneficio y actualmente ya no la están cobrando, lo cual se les ha hecho una situación muy difícil ya que es un recurso necesario para cubrir sus necesidades básicas, el desafío en si es realmente para nosotros porque esas personas necesiten que les orienten y les guíen como recuperar este beneficio.

5 **¿Cómo cree que se podría mejorar la implementación del bono de desarrollo humano en la parroquia Malacatos para garantizar que los hogares monoparentales reciban el apoyo que necesitan?**

El Registro Social lleva unos índices de pobreza y extrema pobreza, entonces, sería ya no esperar a que las personas se encuentren en una situación extremadamente complicada, sino más bien si existe la posibilidad de ayudarlos se lo haga, que los índices no sean tan elevados como extrema pobreza, si no que más bien se pueda ayudar a reducir estos estándares que existen hoy en día.

6 **¿Considera que el Bono de Desarrollo Humano debería ser un programa permanente o temporal?**

Básicamente habría que hacer un estudio hasta qué punto estas familias necesitan de esta ayuda, por ejemplo, una vez que crezcan sus hijos, cada quien toma su rumbo, entonces debería ser permanente hasta cierto punto, pero tampoco podría ser temporal, ya que no se podría definir una fecha en sí, y como lo mencioné anteriormente nunca está demás esta ayuda para las madres que en este caso tienen que luchar solas para sacar adelante a su familia.

<p>7 ¿Qué decisiones se deberían tomar, en el caso de que el Bono de Desarrollo Humano no cumpliera con los objetivos planteados?</p>	<p>En este caso la principal medida que se debe tomar es obviamente poder regularizar la aplicación de la encuesta del Registro Social, es decir, que llegue a los lugares más vulnerables de la población y fundamentalmente que se encuentren en oficinas centrales en cada provincia y de esta forma poder atender a las necesidades de los usuarios.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota. Elaboración propia de la autora. Datos obtenidos de las entrevistas realizadas a los actores clave.



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Administración
Pública

GUÍA BÁSICA

Para el uso efectivo del Bono de Desarrollo Humano



AUTORA:

Denisse Jasmin Román Rosario

LOJA-ECUADOR

2024

1. Introducción

El bono de desarrollo humano representa un recurso fundamental para los hogares monoparentales en la parroquia Malacatos, porque constituye una ayuda primordial en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. En un entorno donde la formación de los hijos y el sustento del hogar recaen en una sola persona, en este caso, en las madres solteras, es por ello, que el acceso a este bono no solo proporciona un alivio económico, sino que también abre puertas hacia una mejora significativa en la calidad de vida y el bienestar de estas familias.

La parroquia Malacatos, como muchas otras entidades, enfrenta desafíos socioeconómicos que impactan de manera particular en los hogares monoparentales. La ausencia de una segunda fuente de ingresos puede llevar a situaciones de vulnerabilidad, y pobreza extrema, limitando las oportunidades de acceso a servicios básicos como salud, educación, alimentación y vivienda. En este contexto, el bono de desarrollo humano se convierte en un apoyo crucial que busca mitigar la pobreza y brindar un apoyo económico necesario para estas familias.

En esta guía, indagaremos la incidencia del bono de desarrollo humano como un recurso para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los hogares monoparentales en la parroquia Malacatos. Además, analizaremos cómo este beneficio puede ser utilizado de manera efectiva para cubrir necesidades básicas, promover el desarrollo personal o profesional, y fortalecer el tejido social de la comunidad. También, brindaremos orientación práctica sobre cómo maximizar los beneficios de este recurso, empoderando a los hogares monoparentales y contribuyendo a su resiliencia e independencia. En última instancia, esta guía busca ser un instrumento de apoyo y empoderamiento para quienes enfrentan el desafío de crear y proveer para sus familias en circunstancias difíciles.

2. Importancia del Bono de Desarrollo Humano

El Bono de Desarrollo Humano (BDH) es un programa de transferencias monetarias condicionadas dirigido a las familias ecuatorianas que viven en situación de pobreza y extrema pobreza. El objetivo del bono de desarrollo humano es incentivar la acumulación de capital humano y evitar la persistencia de la pobreza. Este programa consiste en la entrega de un apoyo financiero para garantizar un nivel mínimo de consumo en las familias y promover que estas inviertan en salud, educación y alimentación de los menores de 18 años.

La importancia del bono de desarrollo humano radica en su capacidad para brindar apoyo económico a los hogares en situación de pobreza y extrema pobreza, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y bienestar. A continuación, se presentan varios aspectos clave que resaltan su importancia:

- a) **Reducción de la pobreza:** El bono de desarrollo humano proporciona un ingreso adicional a hogares que se encuentran en condiciones de pobreza o extrema pobreza. Este apoyo financiero ayuda a cubrir necesidades básicas, como salud, educación, vivienda y alimentación, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y la desigualdad.
- b) **Acceso a servicios básicos:** Al recibir este beneficio, las beneficiarias pueden acceder a servicios básicos como atención médica, educación y servicios básicos que de otra manera podrían estar fuera de su alcance debido a limitaciones económicas.
- c) **Mejora del bienestar:** Al contar con un ingreso adicional, los hogares pueden mejorar su bienestar general. Esto puede incluir mejoras en la calidad de la alimentación, acceso a una vivienda más adecuada, a una mejor atención médica, y acceder de manera significativa a la educación, lo que contribuye a una mejor calidad de vida para los miembros del hogar.
- d) **Apoyo a grupos vulnerables:** El bono de desarrollo humano suele dirigirse a grupos específicos en situación de pobreza, como hogares monoparentales, personas con discapacidad o adultos mayores. Proporcionarles este apoyo económico les brinda una mayor seguridad y a su vez les ayuda a enfrentar los desafíos adicionales que afrontan cada día.
- e) **Estímulo económico:** El bono de desarrollo humano también puede tener un efecto positivo en la economía local al aumentar el poder adquisitivo de los hogares beneficiarios.

Esto puede generar un mayor consumo de bienes y servicios en la comunidad, lo que a su vez puede impulsar el crecimiento económico a nivel local.

En resumen, el bono de desarrollo humano es importante porque no solo proporciona un apoyo económico directo a hogares en situación de vulnerabilidad, sino que también contribuye a la reducción de la pobreza, mejora el acceso a servicios básicos, promueve el bienestar general y brinda un estímulo económico a nivel social.

3. Requisitos y Elegibilidad

El MIES posee otros mecanismos de inscripciones para el bono y demás programas sociales del gobierno a través del Registro Social.

Requisitos:

Recuerda que, al momento de las visitas de los encuestadores, el jefe de hogar (persona mayor de 18 años) debe tener a la mano:

- Cédulas de identidad de los miembros del hogar.
- Planilla de luz donde conste el Código Único Eléctrico Nacional (CUEN) – con este dato se verifica el domicilio de la familia.
- Carnet del Conadis de los miembros de la familia que lo tengan.

Elegibilidad

La población objetivo del Bono de Desarrollo Humano son los hogares que viven en situación de pobreza o pobreza extrema. Esto implica que algunos hogares sin niños o adolescentes también son elegibles para recibir el BDH. Algunos criterios para determinar si un hogar es monoparental son:

- **Estado civil:** El adulto a cargo del hogar puede ser viudo, divorciado o soltero, y no tener una pareja que resida permanentemente en el hogar.
- **Custodia de los hijos:** El adulto a cargo tiene la custodia legal de uno o más hijos menores de edad y es responsable de su cuidado y crianza en ausencia del otro progenitor.
- **Apoyo financiero:** El adulto a cargo del hogar es el principal proveedor económico y no recibe un aporte sustancial de ingresos provenientes de otro miembro del hogar o del otro progenitor.
- **Composición del hogar:** El hogar está compuesto principalmente por el adulto a cargo y sus hijos menores de edad, sin la presencia permanente de una pareja u otros adultos responsables de la crianza y el sostén económico.

4. Procedimiento de solicitud

Ningún bono o pensión del MIES se solicita o requiere de inscripción, pues el MIES con base a los indicadores de vulnerabilidad de las personas levantados en el Registro Social y con los índices que permiten identificar un conjunto de privaciones de los hogares y sus condiciones se considera para que sean parte de los programas sociales de este ministerio, como el acceso a bonos y pensiones.

Los beneficiarios de los bonos y pensiones del MIES son identificados en la base de datos del Registro Social que administra la Unidad de Registro Social y, el MIES como usuario de esta base, identifica a nuevos usuarios, a quienes realiza el proceso para notificarles sobre este apoyo económico para que se acerquen a cobrarlo a través de llamadas telefónicas.

5. Uso responsable del bono

Utilizar el bono de manera responsable y eficiente es de suma importancia por varias razones clave:

- **Maximización del beneficio:** Al utilizar el bono de manera responsable, se asegura que cada recurso recibido tenga el mayor impacto posible en la mejora de la calidad de vida del hogar. Esto implica utilizar el dinero de manera estratégica para cubrir necesidades prioritarias, como alimentos, vivienda, educación y atención médica.
- **Sostenibilidad económica:** Utilizar el bono de manera eficiente implica planificar y administrar adecuadamente los recursos financieros. Esto puede incluir la elaboración de un presupuesto mensual, la identificación de gastos innecesarios y la búsqueda de formas de ahorrar parte del bono para emergencias o futuros gastos importantes. Al adoptar prácticas financieras saludables, se promueve la estabilidad económica a largo plazo del hogar.
- **Autonomía y empoderamiento:** Utilizar el bono de manera responsable permite a los beneficiarios asumir un mayor control sobre sus finanzas y su vida cotidiana. Esto fomenta la autonomía y el empoderamiento al permitirles tomar decisiones informadas sobre cómo utilizar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades de su familia y trabajar hacia sus metas personales o familiares.
- **Evitar la dependencia:** Dependiendo demasiado del bono de desarrollo humano sin utilizarlo de manera eficiente puede crear una dependencia crónica del apoyo del gobierno. Utilizar el bono de manera adecuada implica trabajar hacia la autosuficiencia

económica a través de la búsqueda activa de empleo, la participación en programas de capacitación y educación, y la búsqueda de oportunidades para mejorar la situación económica del hogar a largo plazo.

- **Respeto por el recurso público:** El bono de desarrollo humano es un recurso público financiado con fondos gubernamentales, por lo que su uso positivo es una cuestión de respeto hacia la sociedad en su conjunto. Utilizar el bono de manera eficiente implica utilizarlo para los fines previstos y evitar su mal uso o desperdicio.

En resumen, utilizar el bono de manera responsable y eficiente es esencial para maximizar su impacto en la mejora de la calidad de vida del hogar, promover la sostenibilidad económica, fomentar la autonomía y el empoderamiento, evitar la dependencia crónica del apoyo gubernamental y respetar el recurso público.

6. Planificación Financiera

Al elaborar un presupuesto mensual y priorizar los gastos del bono de desarrollo humano de esta manera, los hogares pueden asegurarse de utilizar de manera efectiva los recursos disponibles para cubrir sus necesidades básicas, administrar sus finanzas de manera responsable y trabajar hacia sus metas financieras a largo plazo.

Tabla 19

Presupuesto

Categoría de Gasto	Porcentaje del BDH	Monto
Vivienda	25%	\$ 15,00
Alimentación	10%	\$ 5,00
Salud	20%	\$ 10,00
Educación	20%	\$ 10,00
Vestimenta	20%	\$ 10,00
Servicios básicos	5%	\$ 5,00
Total	100%	55

Nota. La siguiente tabla de presupuestos, es para tener una idea de cómo se debe invertir de manera correcta el bono de desarrollo humano, ajustándose obviamente a las necesidades de cada hogar.

7. Recertificación

La información socioeconómica del Registro Social se actualiza cada cuatro años y el último proceso se llevó a cabo en 2013-2014. Además de recopilarse nueva información sobre todos los potenciales beneficiarios del BDH, en esta ocasión se modificaron las líneas de corte y desde entonces la población objetivo es aquella que vive en pobreza extrema y no el conjunto total de los pobres.

8. Criterios de Salida

Los usuarios del BDH salen del programa por tres razones:

- ✓ Dejan de cumplir requisitos de condiciones socioeconómicas del hogar tras un proceso de recertificación, bien por mejora de su condición socioeconómica o por cambios en la población objetivo del programa.
- ✓ Se detecta que el hogar no cumple con alguno de los requisitos para ser elegible. Para verificarlo se consultan bases de datos administrativas como el Registro Civil (para identificar a los fallecidos) o la información de los empleados públicos.
- ✓ Entre abril de 2013 y abril de 2015 aproximadamente 748 mil hogares salieron del programa como resultado de la actualización de la información socioeconómica de la recertificación y por el cambio en los criterios de elegibilidad.

9. Disposiciones Generales

Primera. - Los usuarios nuevos del Bono de Desarrollo Humano (BDH) y Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (BDH V), que se incorporen a partir de la expedición del presente Acuerdo Ministerial Reformatorio, dispondrán de un periodo de 3 meses para registrar una cuenta en el sistema del MIES, contados a partir del mes que han sido habilitados al pago; caso contrario se procederá al bloqueo temporal de la transferencia monetaria, hasta que el usuario registre su cuenta.

Segunda.- Ratificase el contenido del Acuerdo Ministerial Nro. 042, de 31 de agosto de 2020, que tiene como objeto “Regular el Pago de Transferencias Monetarias del 12 Sistema de Protección Social Integral en lo relacionado a: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Adultos Mayores, Pensión Toda Una Vida y Pensión para Personas con discapacidad en función de la aplicación de la Base de Registro Social 2018 con métrica 2018”, en todo aquello que no hubiese sido

modificado expresamente por el presente instrumento o que no se oponga al contenido del presente acuerdo ministerial.

Disposición transitoria.- Los usuarios actualmente habilitados al Bono de Desarrollo Humano (BDH) y Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (BDH V), dispondrán de un periodo de 6 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial Reformatorio, para registrar una cuenta en el sistema del MIES; caso contrario se procederá al bloqueo temporal de la transferencia monetaria, hasta que el usuario registre su cuenta, tiempo que se considera conforme a las siguientes circunstancias:

- a) Ubicación geográfica de los usuarios de bonos y pensiones con respecto a la distancia de las instituciones financieras.
- b) Socialización paulatina del proyecto Pago Seguro a los usuarios de bonos y pensiones.
- c) Escaso conocimiento del sistema pago seguro en redes sociales y medios de comunicación de usuarios beneficiarios del bono y pensiones.
- d) Generar confianza en los usuarios para potencializar el proyecto pago seguro.

10. Objetivos del Ministerio de Inclusión Económica y Social

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (2018), menciona que los objetivos del BDH son: ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social, a fin de:

- Garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo.
- Incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud lo que permitirá: Contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad; y, o Promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad.

11. Conclusiones

Emplear el bono de desarrollo humano de manera efectiva implica una combinación de planificación financiera, priorización de necesidades, uso responsable de los recursos, educación financiera, seguimiento y evaluación continua. Al seguir estos principios, se puede maximizar el impacto del bono en la reducción de la pobreza y la mejora del bienestar de los hogares beneficiarios.

El Bono de Desarrollo Humano es un programa de asistencia social que ha demostrado su capacidad para combatir la pobreza, promover el desarrollo humano y empoderar a los sectores más vulnerables de la sociedad ecuatoriana. Sin embargo, su éxito continuo depende de una gestión cuidadosa, una supervisión adecuada y un compromiso continuo con la equidad y la justicia social.

12. Bibliografía

Bravo Jiménez, C. E. (2016). *Diseño de un programa de transferencias condicionadas (PTC) para mejorar la eficiencia del bono de desarrollo humano (BDH)* (Master's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas).

Cecchini, S., & Madariaga, A. (2011). Programas de transferencias condicionadas. *Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*, 95.

Dalgo López, D. A. (2019). *El bono de desarrollo humano y su incidencia en las condiciones socioeconómicas en las mujeres jefes o cónyuge de núcleo de hogar del área rural en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas 2015-2016* (Master's thesis, Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Contabilidad y Auditoría. Dirección de Posgrado).

Moncayo Camacho, C. D. P. (2020). Plan de mejoramiento de la calidad del servicio del programa de acompañamiento familiar, en la Dirección Distrital Guaranda, 2018.

Ngatia, M., & Rigolini, J. (2019). Addressing Skill Gaps: Continuing and remedial education and training for adults and Out-of-School youths in Sub-Saharan Africa. In *The World Bank eBooks* (pp. 305–348). https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1149-4_ch5

Pinela Vallejo, D. A., & De la Torre Gómez, A. E. (2015). *Bono de desarrollo humano y su incidencia en las condiciones del cantón Durán de la provincia del Guayas* (Bachelor's thesis).

Preguntas Frecuentes – Ministerio de Inclusión Económica y Social. (n.d.). <https://www.inclusion.gob.ec/preguntas-frecuentes/>

7. Discusión de Resultados

El propósito de este estudio fue determinar la incidencia del bono de desarrollo humano y su relación con la calidad de vida de los hogares monoparentales de la parroquia Malacatos durante el periodo 2021-2023, uno de los programas con el que se pretenden reducir los niveles de pobreza y extrema pobreza de las familias ecuatorianas, es por ello que resulta de gran importancia llevar a cabo una evaluación con la finalidad de percibir el impacto que dicho programa genera sobre la población beneficiaria. Las personas beneficiarias de la parroquia Malacatos, son parte del programa aproximadamente entre 4 a 5 años, por lo que a continuación se describe características propias de los beneficiarios, las cuales permitieron dar cumplimiento a los objetivos específicos planteados para la investigación:

En el primer objetivo que comprende: ***Diagnosticar las características y el nivel de satisfacción de los hogares monoparentales beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia Malacatos.***

Tomando en consideración la Teoría del Desarrollo Humano, como lo menciona Amartya Sen (1998) estudia al desarrollo humano como un proceso de mejoras en los niveles tanto sociales como económicos y políticos de los individuos, es decir una ampliación en la diversidad de los objetivos que las personas pueden lograr durante la vida. El eje central de su análisis radica en la libertad que tienen los seres humanos para vivir, teniendo acceso a educación, salud y medicinas que les permitan desarrollarse en un entorno social digno, siendo parte activa de la comunidad y volverse partícipes de las decisiones que los afecten. Picazzo, Gutiérrez, Infante, & Cantú (2010)

Para dar cumplimiento a este objetivo, se obtuvo la información del número total de beneficiarios de la parroquia Malacatos por medio de solicitudes presentadas en la Coordinación Zonal-7 MIES del Cantón Loja, y a través de la información pública del Registro Interconectado de Programas sociales RIPS, cabe destacar que para la aplicación de la encuesta se contó con el apoyo del MIES y el teniente político de la parroquia Malacatos, para llegar a las personas beneficiarias, las mismas que accedieron a dar respuesta al cuestionario que consiste en cuatro ejes como trabajo, salud, educación y programa del bono de desarrollo humano. A continuación, se presenta de mejor manera un diagnóstico de las características de cada aspecto.

Trabajo

El trabajo se refiere a la actividad realizada por las personas con el propósito de producir bienes, proporcionar servicios o realizar actividades que generen un valor económico, social o

personal. Es una parte fundamental de la vida de la mayoría de las personas y desempeña un papel crucial en la sociedad, ya que es la principal fuente de ingresos para muchas personas y contribuye al desarrollo económico de un país. Por lo tanto, en la investigación se pudo determinar que la mayor parte de las beneficiarias del bono de desarrollo humano en la parroquia Malacatos, antes de recibir el bono de desarrollo humano se han dedicado principalmente a los quehaceres domésticos, sin embargo, después de recibir este beneficio la mayoría de beneficiarias indicaron que se dedican a la ganadería.

En cuanto a los ingresos, el bono de desarrollo humano incide positivamente en la variable trabajo, independientemente del trabajo que realicen las madres beneficiarias, ya que, al recibir su transferencia económica mensual por parte del Estado, han podido mejorar su situación económica, es decir, que estas personas al recibir un ingreso mensual, les permite cubrir parte de sus necesidades básicas como es el caso de la salud.

Salud

En cuanto al tema de la salud, de los resultados obtenidos el bono de desarrollo humano incide efectivamente en esta variable debido a que los beneficiarios deben cumplir con la condicionalidad que establece el programa, con la finalidad de disminuir los niveles de desnutrición y prevención de enfermedades, lo cual concuerda con el trabajo de Vaca (2013) quien refiere que este tipo de programa disminuye los porcentajes de enfermedades en las personas beneficiarias y a su vez aumenta el número de niños/as menores de un año vacunados. Mientras que el estudio realizado por Alvarado et al., (2019) señalan que, a mayor incremento de la inversión en salud, la tasa de pobreza y desigualdad disminuyen, también consideran que al destinar una determinada cantidad de dinero para cubrir temas relacionadas con la salud y la asistencia a centros médicos públicos prolonga la vida útil de las personas, aumentando el rendimiento de las mismas.

Por otro lado, los beneficiarios pueden utilizar este beneficio para pagar consultas médicas, exámenes de laboratorio, radiografías y otros servicios médicos necesarios. Esto les permite recibir atención médica cuando la necesitan, lo que contribuye a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

Educación

Dentro de este objetivo se consideró las oportunidades de cubrir los gastos en educación y el acceso a la misma, entonces después de recibir el bono de desarrollo humano, el 100% de las encuestadas afirmó, que efectivamente el bono de desarrollo humano les ayuda a cubrir gran parte

de los gastos en educación, asimismo, el acceso a la educación, después de recibir el BDH ha tenido un impacto favorable, porque, aproximadamente el 60% de la población manifestó que si ha mejorado el acceso a la educación lo cual es un papel fundamental para mejorar su estilo de vida. De igual manera, el 100% de las madres encuestadas nos indicó que el bono de desarrollo humano ha contribuido para la reducción de la deserción escolar.

Con estos resultados se puede decir además que se cumple con el requerimiento del Ministerio de Inclusión Económica y Social, donde establece que los hogares monoparentales tienen que cumplir con la matrícula y asistencia de sus hijos menores a la institución educativa de su elección.

Uso del Bono de Desarrollo Humano

En cuanto al uso que los beneficiarios del bono le dan a la transferencia económica mensual 55 USD, de un listado se solicitó a los mismos elegir el rubro que consideran prioritario para invertir mayor cantidad del bono, obteniendo como resultado que la salud es el rubro más prioritario en el que los beneficiarios consideran invertir parte de esta contribución, es decir, que aquellas personas que tienen la decisión de llevar a sus hijos a controles médicos, tal como lo señala el MIES, invierten el dinero del bono para la compra de medicinas, ya que tener controles médicos una o dos veces al mes permite, que sus hijos crezcan en un ambiente sano y saludable, lo cual concuerda con uno de los objetivos generales del BDH, que consiste en la entrega de un apoyo monetario para garantizar un nivel mínimo de consumo en las familias y promover que estas inviertan en la salud y educación en los hijos menores de 18 años.

Por lo tanto, se logró determinar que la calidad de vida del ser humano, va más allá de lo material, es sentirse bien a nivel material, contar con una buena salud tanto física, psicológica y mentalmente es por eso que el estado establece a través la Constitución en el artículo 32 que: “La salud es un derecho, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, el ambiente sano y otros que sustentan el buen vivir”. También es una obligación del estado garantizar la calidad, calidez, seguridad, información, transparencia y confidencialidad de la atención en salud.

En resumen, el diagnóstico de las características y el nivel de satisfacción de los hogares monoparentales beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia Malacatos, resalta la importancia de este programa como un recurso vital para familias en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, también señala la necesidad de abordar posibles deficiencias en la implementación del programa, como la evaluación de la adecuación del monto del bono para cubrir las necesidades básicas de estos hogares.

Las implicaciones de estos resultados proponen la importancia de realizar ajustes en el diseño y la administración del BDH para garantizar su eficacia y equidad en la entrega de este beneficio. Esto puede incluir medidas como la revisión periódica del monto del bono para ajustarlo a cambios en el costo de vida, así como la implementación de mecanismos de retroalimentación que permitan a los beneficiarios hablar sobre sus necesidades y preocupaciones con respecto al programa.

Como segundo objetivo se establece: *Elaborar una guía para el uso efectivo del bono de desarrollo humano en los hogares monoparentales de la parroquia Malacatos.*

Para dar cumplimiento a este objetivo se consideraron los resultados obtenidos del primer objetivo específico y de las entrevistas de la sección de resultados que me ayudaron a elaborar la guía.

La guía se ha diseñado con el objetivo de proporcionar a los hogares monoparentales beneficiarios del BDH en la parroquia Malacatos, una orientación clara y práctica sobre cómo maximizar el uso del bono para mejorar su calidad de vida. La guía abarca una variedad de temas, que van desde la gestión del presupuesto familiar hasta la planificación a largo plazo para el bienestar económico y social.

En particular, la guía ofrece consejos sobre cómo priorizar gastos para cubrir necesidades básicas, como salud, vivienda y educación. También incluye información sobre recursos adicionales disponibles en la comunidad, como programas de capacitación laboral o asistencia médica, que pueden complementar el apoyo proporcionado por el BDH.

La elaboración de la guía se basó en una combinación de investigación académica, consulta con las entidades que son parte del desarrollo económico, y retroalimentación directa de los mismos beneficiarios del BDH en la parroquia Malacatos. Se llevaron a cabo entrevistas y encuestas para comprender las necesidades y desafíos específicos de estos hogares, así como para identificar las áreas donde se requería orientación adicional.

Además, se realizó un análisis de las mejores prácticas y experiencias en el uso efectivo de transferencias monetarias condicionadas, como el BDH, para informar el contenido de la guía y garantizar su relevancia y utilidad para los beneficiarios en Malacatos.

Se espera que la guía para el uso efectivo del BDH tenga varios impactos positivos en los hogares monoparentales beneficiarios en la parroquia Malacatos. En primer lugar, proporcionará a estos hogares herramientas prácticas y recursos para tomar decisiones financieras más informadas y responsables, lo que podría ayudar a maximizar el impacto del BDH en su calidad de vida.

Asimismo, la guía puede fomentar una mayor autonomía y empoderamiento entre los beneficiarios al equiparlos con habilidades y conocimientos para gestionar de manera efectiva sus recursos financieros y planificar para el futuro. A largo plazo, esto podría contribuir a romper el ciclo de la pobreza y promover el desarrollo sostenible en la comunidad.

En conclusión, la elaboración de una guía para el uso efectivo del BDH en los hogares monoparentales de la parroquia Malacatos representa una estrategia importante para fortalecer el impacto del programa y mejorar el bienestar de los beneficiarios. Al proporcionar orientación práctica y recursos útiles, la guía tiene el potencial de empoderar a estos hogares para tomar decisiones financieras más informadas y promover su desarrollo económico y social a largo plazo. Dentro del objetivo tres se considera: ***Determinar la incidencia del bono de desarrollo humano y su relación con la calidad de vida de los hogares monoparentales en la parroquia Malacatos.***

Nuestro estudio revela que el BDH tiene una incidencia significativa en hogares monoparentales, representando un importante mecanismo de apoyo para este grupo demográfico. Los datos muestran que un porcentaje considerable de hogares monoparentales son beneficiarios del BDH, lo que sugiere que el programa cumple su objetivo de llegar a segmentos de la población en situación de vulnerabilidad, como lo son los hogares encabezados por un solo progenitor.

Sin embargo, también observamos variaciones en la incidencia del BDH entre diferentes regiones geográficas y grupos socioeconómicos. Es crucial abordar estas disparidades para garantizar que el acceso al BDH sea equitativo y que llegue a aquellos hogares monoparentales que más lo necesitan.

De igual manera, el análisis indica una correlación positiva entre la recepción del BDH y diversos aspectos de la calidad de vida en hogares monoparentales. Los hogares que reciben el BDH tienden a tener mejores condiciones de vida en términos de acceso a servicios básicos, como educación, salud y vivienda. Además, se observa una reducción en los niveles de pobreza y una mejora en la seguridad alimentaria en estos hogares.

Sin embargo, es importante destacar que el BDH por sí solo no garantiza una mejora completa en la calidad de vida de los hogares monoparentales. Otros factores, como el acceso a empleo digno, redes de apoyo social y oportunidades de desarrollo económico, también desempeñan un papel crucial en el bienestar general de estos hogares.

En conclusión, estos resultados sugieren que el BDH desempeña un papel significativo en la mejora de la calidad de vida de los hogares monoparentales, al proporcionar un apoyo económico vital. Sin embargo, para maximizar su impacto, es necesario complementar el BDH con políticas y programas adicionales que aborden otros determinantes sociales y económicos del bienestar de estos hogares.

Las implicaciones políticas de este estudio sugieren la importancia de fortalecer y expandir el acceso al BDH para hogares monoparentales en situación de vulnerabilidad, así como la necesidad de implementar medidas que promuevan la inclusión laboral y social de este grupo demográfico. Además, se destaca la importancia de monitorear continuamente la implementación del BDH para garantizar su efectividad y equidad en la distribución de beneficios.

8. Conclusiones

- Los beneficiarios del programa de transferencias monetarias en el Ecuador conocido como Bono de Desarrollo Humano pertenecientes a la parroquia Malacatos, se muestran satisfechos con los resultados que obtienen en su economía, principalmente porque el valor monetario percibido es utilizado especialmente en alimentación, salud, y educación tomando como consideración los bajos ingresos que reciben, como es el valor de cincuenta y cinco dólares al mes, montos que son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas y destinar una parte al ahorro.
- Por otra parte, los funcionarios entrevistados concuerdan que el programa presenta debilidades y amenazas en el sentido de procedimientos complicados, como la demora en la actualización de datos en el Registro Social, lo que conlleva a deficiencias en las fuentes de transmisión de información, donde además advierten que es un gasto enorme sin efecto en la movilidad social ascendente. Es importante señalar que el Bono de Desarrollo Humano necesita ser evaluado de forma continua para garantizar que esté cumpliendo sus objetivos como instrumento de política y se dé principalmente a los hogares que realmente lo necesitan.
- De igual manera, se concluye que existe un impacto favorable en la variable salud, ya que las beneficiarias invierten este beneficio para su atención y la atención de su familia; así como también se evidencia el aumento de controles médicos sobre todo en niños menores de cinco años lo cual demuestra una buena inversión.
- Por último, es esencial examinar que la entrega del bono de desarrollo humano se realice de manera que no promueva la dependencia económica, sino que estimule a los beneficiarios a participar en actividades económicas productivas que les permitan satisfacer sus necesidades básicas y aumentar sus ingresos a largo plazo.

9. Recomendaciones

- Es crucial que las personas que no estén debidamente informadas sobre los requisitos necesarios que deben cumplir para acceder al Bono de Desarrollo Humano, sean instruidos sobre como registrarse correctamente, de modo que puedan formar parte del Registro Social del Ministerio de Inclusión Económica y Social, con la finalidad de que el bono pueda llegar a toda la población que lo necesite verdaderamente.
- Se recomienda a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano elaboren mensualmente una lista de prioridades que permitan mejorar su estilo de vida, poniendo en primer lugar las necesidades primarias del hogar como alimentación, salud y educación, posteriormente las necesidades secundarias como vestimenta, y ahorro.
- Es de suma importancia, que las instituciones gubernamentales brinden apoyo a investigaciones venideras que requieran datos específicos, dado que esto ayudaría en el hallazgo de nuevas metodologías para evaluar programas de índole social.
- Se recomienda, fomentar la participación activa de los beneficiarios en la toma de decisiones sobre cómo se asignan los recursos del bono de desarrollo humano en la parroquia Malacatos. Esto se puede lograr, a través, de asambleas comunitarias, encuestas y comités de seguimiento y evaluación.

10. Bibliografía

- Ardila Rubén. Calidad de vida: una definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología* [en línea]. 2003, 35(2), 161-164[fecha de Consulta 22 de agosto de 2023]. ISSN: 0120-0534. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80535203>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Ecuador.
- Campos, L. L. (2019, 9 julio). *Análisis socioeconómico de los beneficiarios del bono de desarrollo*. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/07/analisis-socioeconomico-bono.html>
- Crédito de Desarrollo Humano – Ministerio de Inclusión Económica y Social*. (s. f.). <https://www.inclusion.gob.ec/credito-de-desarrollo-humano1/>
- Cecchini, S., Villatoro, P., & Mancero, X. (2021). *El impacto de las transferencias no contributivas sobre la pobreza en América Latina*. *Revista de la Cepal* N°134, 8-9.
- Contento , A. (2022). *Destino del Crédito de Desarrollo Humano otorgado por el Estado y su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios*.
- Decreto Ejecutivo N° 347. (2003). Registro Oficial N° 76 de 7 de mayo Del 2003, 53(9), 1689–1699. <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/105021/128291/F910193406/DECRETO EJECUTIVO 347 DE 2003 ECUADOR.pdf>
- Decreto Ejecutivo N°129. (1998). *Creación del Bono Solidario*. Ecuador. *Decreto Ejecutivo N°347. (2003). Incremento del valor mensual del Bono de Desarrollo Humano*.
- Decreto Ejecutivo N°347. (2003). *Incremento del valor mensual del Bono de Desarrollo Humano*. Ecuador. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento_347%20Cambiase-Bono-Solida-rio-a-Bono-Desarrollo-Humano.pdf
- FARO. (2022, 26 octubre). *Bono de desarrollo humano en Ecuador*. <https://grupofaro.org/analisis/bono-de-desarrollo-humano-en-ecuador/>

Igúzquiza, V. D. D. R. (2001). *Diseño y elaboración de cuestionarios para la investigación comercial*. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=69946>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2021). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021 (ENEMDU). Ecuador en cifras. <https://bit.ly/37MR7qz>

León, A. (s. f.). *Qué es la educación*.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102007000400003

Martínez, A., & Pedrón, C. (2017). *Conceptos básicos en Alimentación*. Madrid, España: ISBN: 978-84-617-5844-9.

Medina, M. (2020). "El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en el Buen Vivir de los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza año 2020". Loja.

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). (2023). *El estado del buen vivir*. Ecuador.

Palencia, E. P., Garza, E. G., Bonfiglio, J. M. I., & Martínez, P. M. (2011). La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal. *DOAJ (DOAJ: Directory of Open Access Journals)*.
<https://doaj.org/article/b57661d10fc947c9a718c64fe7d0ee25>

Picazzo, E., Gutiérrez, E., Infante, J., & Cantú, P. (2011). La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal. *Estudios Sociales*, 257-258.

Pozo Crespo, M. (2012). Los subsidios en el Ecuador. *Coloquio Económico*.

Quispe, M. R. Q. (2017). Impacto de los programas sociales en la disminución de la pobreza. *Pensamiento Crítico*, 22(1), 69–102. <https://doi.org/10.15381/pc.v22i1.14022>

R. (2014, 20 agosto). *Ecuador, uno de los países que más gasta en subsidios en energía, dice experto*. <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/08/20/nota/3486086/ecuador-que-mas-gasta-subsidios-energia-dice-experto/>

Ramón, M. (2018). El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en la calidad de vida de la población beneficiaria de la Parroquia Malacatos, Cantón Loja, con enfoque en las dimensiones del bienestar material y desarrollo personal, periodo 2018". Loja.

Revista Radiofónica de la Cancillería del Ecuador. (2014). *Bono de Desarrollo Humano, el motor hacia un futuro digno*.

Obtenido de http://laotra.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=665

Rojas Soriano, R. (2002). Investigación social: Teoría y Praxis. México: DécimaPrimera Edición.

Ruíz, R. (2009). Historia y Evolución del Pensamiento Científico. Barcelona -España: EDUMED
Primera Edición.

Sánchez, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. Revista la Revue du
REDIF, 2(1), 15.

Sandhusen, R. (2002). *Mercadotecnia*. México: Compañía Editorial Continental, 2002.

Sen, A. (2000). *Teoría del Desarrollo Humano*. México: ISSN 0188-4557.

Stanton, W., Etzel, M., & Walker, B. (2007). *Fundamentos de Marketing*. México: C.P.
01376, México, D.F.

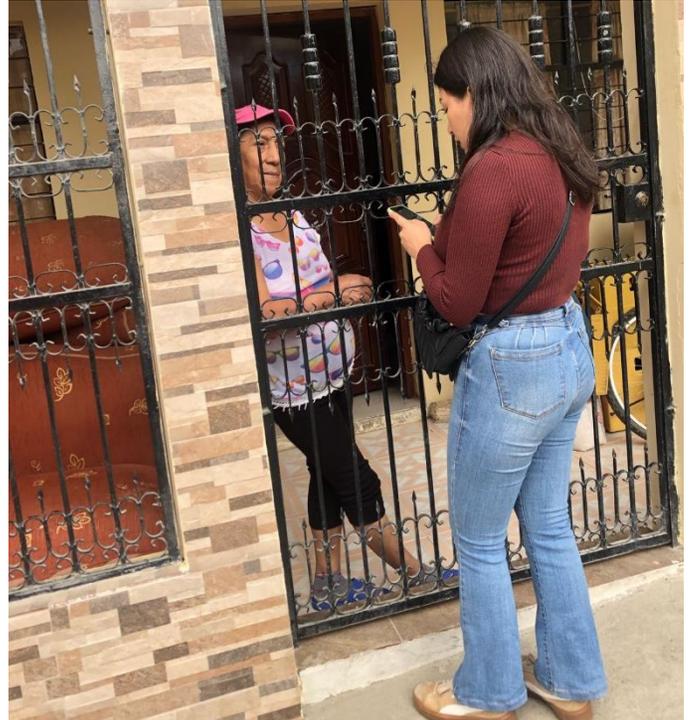
Vega, L. (2016). *Análisis de los subsidios en Ecuador*. Ecuador: Academia.

Vaca, M. J. (2013). Bono de Desarrollo Humano: impacto en la oferta laboral.

[http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/5550/TPUCE5782.pdf?sequence=1
&isAllowed=y](http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/5550/TPUCE5782.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

11. Anexos

Anexo 1. Evidencia Fotográfica de las encuestas aplicadas a las madres de familia de la parroquia Malacatos



Anexo 2. Evidencia Fotográfica de las entrevistas realizadas





UNL

Universidad Nacional de Loja

Carrera de Administración Pública

1859

Anexo 3. Formato de Encuesta

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA FACULTAD, JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Cuestionario	
			Hora de inicio	
			Hora Fin	
			Fecha	
Buenos días/tardes, mi nombre es, Denisse Jasmin Román Rosario, la presente encuesta es de carácter netamente académico debido a que me encuentro realizando mi trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja; la cual está dirigida a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano con el propósito de recolectar información y conocer su criterio u opinión con respecto a dicho programa.				
DATOS GENERALES				
Género	Edad	Etnia	Estado Civil	
Masculino () Femenino ()	18 a 30 años () 31 a 40 años () 41 a 50 años () 51 a 65 años ()	Blanco () Mestizo () Indígena ()	Soltero/a () Casado/a () Viudo/a () Divorciado/a ()	
Nivel de Instrucción	Número de personas que conforman su hogar		Número de hijos	
Primaria () Secundaria () Tercer Nivel () Ninguna ()	() personas		1 a 2 hijos..... () 3 a 4 hijos..... () 5 a 6 hijos..... () Otro:	
ASPECTO TRABAJO				
1. ¿En qué actividad económica se desempeña antes y después de recibir el Bono de Desarrollo Humano?				
Alternativas	Antes de recibir el BDH		Después de recibir el BDH	
Agricultura	()		()	
Ganadería	()		()	
Costura	()		()	
Quehaceres domésticos	()		()	
Comerciante	()		()	
Artesanías	()		()	
Otra.....	()		()	
2. ¿Ha experimentado cambios en su estilo de vida después de comenzar a recibir el Bono de Desarrollo Humano en comparación con su situación anterior?				
SI ()		NO ()		
3. ¿Cuántas personas aportan económicamente en su hogar antes y después de recibir el Bono de desarrollo Humano?				
Alternativas	Antes de recibir el BDH		Después de recibir el BDH	
Solo yo	()		()	
Dos personas	()		()	
Tres personas	()		()	
Más de cuatro personas	()		()	



unl

Universidad Nacional de Loja

Carrera de Administración Pública

1859

4. ¿Qué cantidad recibe mensualmente del Bono de Desarrollo Humano?		
Alternativas		
50 USD		()
55 USD		()
150 USD		()
PROGRAMA DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO		
5. ¿Cómo describiría su experiencia en el proceso de acceso al Bono de Desarrollo Humano?		
Alternativas		
Fue fácil		()
Presentó problemas		()
6. ¿Qué tiempo lleva recibiendo el Bono de Desarrollo Humano?		
Alternativas		
Menos de 1 año		()
De 2 a 3 años		()
De 4 a 5 años		()
Más de 6 años		()
7. ¿Porque razón considera usted que se entrega el Bono de Desarrollo Humano?		
Alternativas		
Salud		()
Educación		()
Vivienda		()
Erradicación del trabajo infantil		()
Acompañamiento familiar		()
Otro.....		()
8. Con el Bono de desarrollo humano ¿En que área prioriza sus gastos? Seleccione una o más opciones.		
Alternativas		
Salud		()
Educación		()
Vivienda		()
Transporte		()
Vestimenta		()
Pago de servicios básicos		()
Inversión en negocio		()
Pago de deudas		()
9. ¿Destina una parte de los ingresos provenientes del Bono de Desarrollo Humano para el ahorro personal?		
SI ()		NO ()
ASPECTO SALUD		
10. ¿Cuál es el monto que destina en salud? Elija dos opciones antes y después de recibir el Bono de desarrollo Humano.		
Alternativas	Antes de recibir el BDH	Después de recibir el BDH
Menos de 15 dólares	()	()



1859

unl

Universidad
Nacional
de LojaCarrera de
Administración
Pública

De 16 a 20 dólares	()	()
De 21 a 30 dólares	()	()
Más de 31 dólares	()	()
11. Responder si aplica ¿Con que frecuencia acude con sus hijos al centro de salud? Elija dos opciones antes y después de recibir el Bono de desarrollo Humano.		
Alternativas	Antes de recibir el BDH	Después de recibir el BDH
Una vez por semana	()	()
Una o dos veces al mes	()	()
Cada tres meses	()	()
Sólo cuando se enferma	()	()
12. ¿Considera usted que el Bono de Desarrollo Humano le ha ayudado a cubrir los gastos en Salud?		
SI ()	NO ()	
13. ¿Ha recibido información o apoyo adicional sobre temas de salud como parte del programa del Bono de Desarrollo Humano?		
SI ()	NO ()	
ASPECTO EDUCACIÓN		
14. ¿El bono de Desarrollo Humano le ha ayudado a cubrir los gastos en Educación?		
SI ()	NO ()	
15. Responder si aplica ¿Cómo ha influido el Bono de Desarrollo Humano al acceso a la educación de sus hijos?		
Alternativas		
Ha mejorado significativamente el acceso a la educación	()	
Ha mejorado, pero no de manera significativa el acceso a la educación	()	
No ha tenido un impacto notable en el acceso a la educación	()	
16. ¿Considera usted que el Bono de Desarrollo Humano le ha ayudado al acceso a recursos educativos para sus hijos?		
SI ()	NO ()	
17. ¿Usted cree que el Bono de Desarrollo Humano ha contribuido a la reducción de la deserción escolar?		
SI ()	NO ()	



Anexo 4. Formato de Entrevistas

		UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA		FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA	
<p>Buenos días/tardes, mi nombre es, Denisse Jasmin Román Rosario, soy estudiante de octavo ciclo de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja. Por el cual, requiero unos minutos de su tiempo para contestar las preguntas de la siguiente entrevista que forma parte de la investigación que me encuentro realizando para obtener el título de grado de Licenciada en Administración Pública, agradezco de antemano su colaboración y disponibilidad por concederme la información requerida para la presente investigación.</p> <p>El tema de mi proyecto es “El bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida de los hogares monoparentales en la parroquia Malacatos, cantón Loja, período 2021-2023”. Las respuestas que proporcione a las preguntas serán de absoluta confidencialidad y se emplearán para la recolección y análisis de datos de esta investigación.</p>					
Fecha:				Institución:	
Cargo:				Nombre del Entrevistado:	
<p>1. ¿Cuánto es el presupuesto que invierte el Estado para el Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Malacatos?</p>					
<p>2. ¿Cómo se distribuye y administra el Bono de Desarrollo Humano en la parroquia Malacatos?</p>					
<p>3. ¿Cuáles son los objetivos por los que se entrega el Bono de Desarrollo Humano?</p>					
<p>4. ¿Cuál es el proceso o los requisitos que deben cumplir los ciudadanos para ser beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano?</p>					

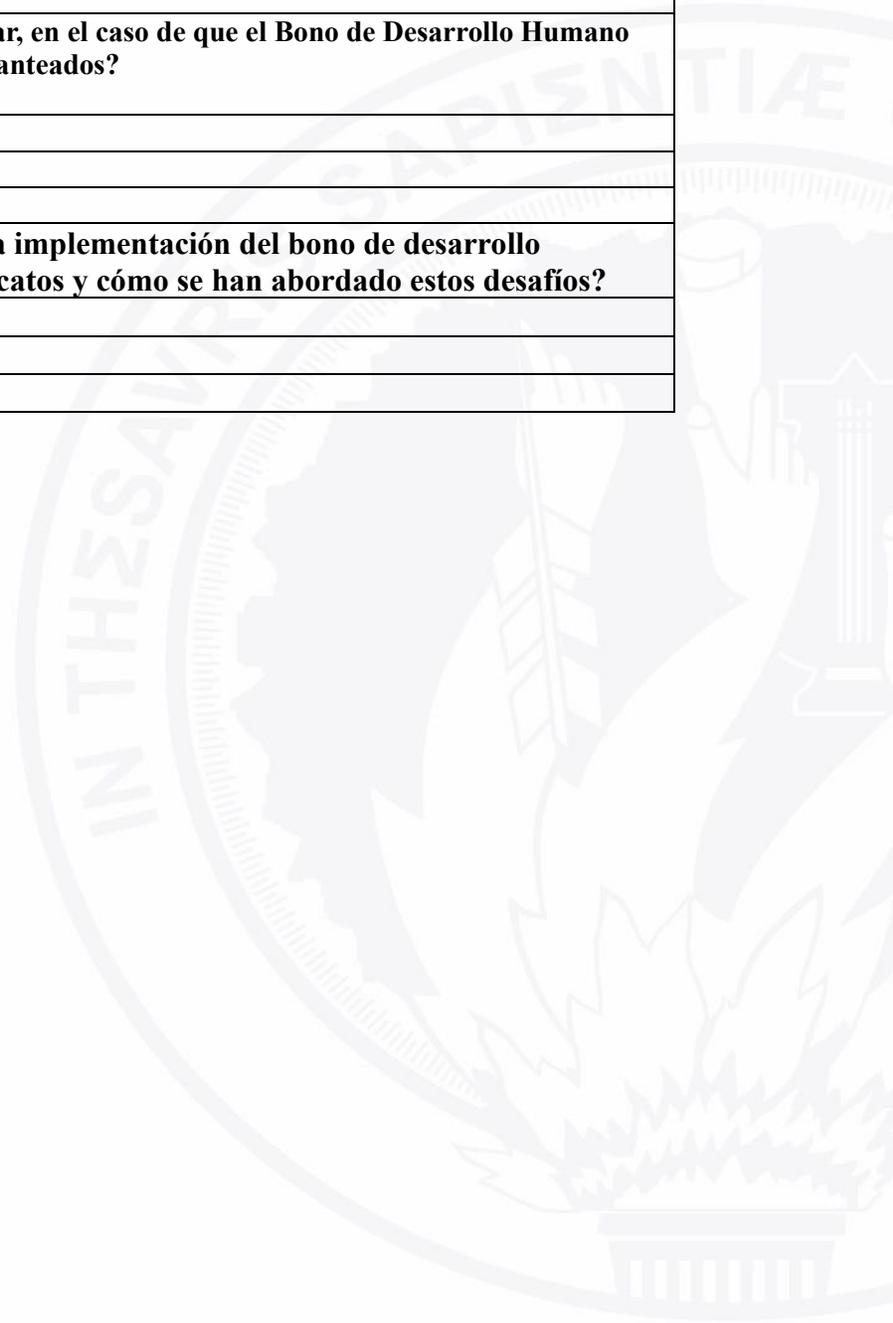


unl

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Administración
Pública

5. ¿Qué mecanismos utiliza el MIES para informar a los ciudadanos que han sido autorizados para recibir el Bono de Desarrollo Humano?
6. ¿Qué decisiones se deberían tomar, en el caso de que el Bono de Desarrollo Humano no cumpliera con los objetivos planteados?
7. ¿Qué desafíos ha enfrentado la implementación del bono de desarrollo humano en la parroquia Malacatos y cómo se han abordado estos desafíos?





unl

Universidad Nacional de Loja

Carrera de Administración Pública

1859



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Buenos días/tardes, mi nombre es, Denisse Jasmin Román Rosario, soy estudiante de octavo ciclo de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja. Por el cual, requiero unos minutos de su tiempo para contestar las preguntas de la siguiente entrevista que forma parte de la investigación que me encuentro realizando para obtener el título de grado de Licenciada en Administración Pública, agradezco de antemano su colaboración y disponibilidad por concederme la información requerida para la presente investigación.

El tema de mi proyecto es “El bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida de los hogares monoparentales en la parroquia Malacatos, cantón Loja, período 2021-2023”. Las respuestas que proporcione a las preguntas serán de absoluta confidencialidad y se emplearán para la recolección y análisis de datos de esta investigación.

Fecha:		Institución:	
Cargo:		Nombre del entrevistado:	

1. ¿Podría explicar brevemente qué es el bono de desarrollo humano y cómo se implementa en la parroquia Malacatos?

Empty response box for question 1

2. ¿Cuál es su opinión sobre el impacto del bono de desarrollo humano en la calidad de vida de los hogares monoparentales en la parroquia Malacatos?

Empty response box for question 2

3. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar que los hogares monoparentales de la parroquia Malacatos reciban el bono de desarrollo humano de manera efectiva?

Empty response box for question 3

4. ¿Qué desafíos ha enfrentado la implementación del bono de desarrollo humano en la parroquia Malacatos y cómo se han abordado estos desafíos?

Empty response box for question 4



1859

unl

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Administración
Pública

5. **¿Cómo cree que se podría mejorar la implementación del bono de desarrollo humano en la parroquia Malacatos para garantizar que los hogares monoparentales reciban el apoyo que necesitan?**

--

6. **¿Considera que el Bono de Desarrollo Humano debería ser un programa permanente o temporal?**



Anexo 5. Certificado de traducción del Abstract

Lic. Yulisa Manzanares
ENGLISH TEACHER

CERTIFICA:

Que el documento aquí compuesto es fiel traducción del idioma español al idioma inglés del resumen del Trabajo de Integración Curricular “El bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida de los hogares monoparentales en la parroquia Malacatos, cantón Loja período 2021-2023.”, autoría de Denisse Jasmin Román Rosario, con número de cédula 1105480220, estudiante de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja.

Lo certifico en honor a la verdad y autorizo a la interesada a hacer uso del presente, en lo que a sus intereses convenga.

Loja, 20 de marzo de 2023



Lic. Yulisa Manzanares

CI: 0705643757

Nro registro Senescyt 1031-2022-2421776